

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 53 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

1.84

ALFONSO HERNANDEZ, Gervasio; hijo de Tomás y de Juana, de quince años de edad, soltero, profesión jornalero, natural de Arrecife (Lanzarote), vecino de Las Palmas, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, color moreno; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido. 3831

1.844

AMOR RODRIGUEZ, Alejandro; conocido también por Gerásimo, y su madre Celestina Rodríguez, quinquilleros, ambulantes, cuyo domicilio y actual paradero se desconoce; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ledeña, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en sumario número 77 del año de 1919 que en dicho Juzgado se sigue por hurto de caballería, apercibidos que, de no comparecer ni ser habidos, serán declarados rebeldes, sufriendo los consiguientes perjuicios. 3720

1.845

BAJAULLI VILLARROYA, Lorenza; domiciliada últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para ser oída en causa por hurto número 336 de 1919, instruida por virtud de denuncia formulada por Eusebio Peilo contra la arriba citada. 3775

1.846

BENEDI PINILLA, Pascual; de cincuenta y un años, viudo, jornalero, natural de Nigüella; domiciliado últimamente en Zaragoza y cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad, a responder a los cargos que le resultan en la causa sobre resistencia a los Agentes de la Autoridad y constituirse en prisión. 3801

1.847

CANO MARIN, Ramón; vecino de La Puerta, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Oroera en el término de diez días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID para ser oído en el sumario que se instruye bajo el número 24 del corriente año sobre corta y extracción de pinos del Monte Sierra Oruña, del Estado, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar. 3757

1.848

CARRERA ALARCIA, Martín; vecino de Los Balbases, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro con objeto de prestar declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocido por el Forense del partido, como consecuencia de sumario sobre lesiones sufridas por el mismo y otros, efecto del choque del tren correo de la Rioja con una máquina en la estación de Miranda de Ebro, el 23 de Febrero último. 3839

1.849

CARRILLO LORENZO, Manuel, y Joaquín Bas; naturales de Alegrete, partido de idem (Portugal), de treinta y siete y cuarenta y cuatro años de edad, respectivamente, el primero hijo de Manuel y de Dorotea, y casado con Luisa; y el segundo, hijo de Antonio y María Victoria; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, con el fin de constituirse en prisión, pues así está acordado en el ramo de prisión de la causa que contra los mismos se sigue con el número 332 de 1919, por contrabando de tabaco. 3683

1.850

CARRILLO RUIZ, Crispín José; domiciliado últimamente en Hato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha población, para constituirse en prisión provisional en causa instruida por hurto, previéndole que de no hacerlo, será declarado rebelde. 3710

1.851 y 1.852

CLAROS NAVARRO, Domingo; de veintinueve años de edad, hijo de Domingo y de Rosa, soltero, panadero, natural y vecino de Castellón de la Plana, habitante en la calle de San Miguel, número 38, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de ocho días rejas adentro de la prisión preventiva de Tortosa, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo en la causa número 1 del corriente año, que se sigue sobre robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 3783

1.853

CORONADO, Francisca; cuyas demás circunstancias y actual paradero

se ignoran; domiciliada últimamente en Badajoz; comparecerá en el Juzgado de dicha capital dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, para notificarla auto de procesamiento, recibirla indagatoria y constituirle en prisión por la causa que se instruye por hurto con el número 11 del corriente año, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde. 3578

1.854

CUADRILLERO REDONDO, Dámasa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hita, número 6, 2.ª izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, del esta Corte, para practicar una diligencia en causa por hurto, bajo el número 1.399-919, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez. 3895

1.855

CURBELO BERRIEL, Narciso; hijo de Vicente y de María, de veinticuatro años de edad, estado casado, profesión jornalero, natural de Puerto Rico y vecino de Las Palmas; de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular; sin señas particulares; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la Provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 206 del año 1919 que contra el mismo se sigue por robo. 3718

1.856

DESCONOCIDOS: Se cita a los parientes de Angela Recio Bueda, de unos diez y ocho años, natural de Umedo (Valladolid), que ha fallecido en esta Corte el 18 de Marzo de 1920, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaria de D. Joaquín Argote, al objeto de recibir declaración y ser instruidos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa que dicho Juzgado y Secretaria instruye bajo el número 190 de 1920 por muerte de dicha Angela y de Juan de Mata Romo Cortés. 3738

1.856 bis

DIAZ GARCIA, Tomás; domiciliado últimamente en Peñule de Figaredo, Concejo de Mieres; procesado por homicidio de José Aldeturriaga; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar. 3848

1.857

EL conductor de la motocicleta que la noche del 4 de Diciembre último  
(Continúa en la página 323).

# MINISTERIO DE

RELACION de los documentos que por haber sufrido

Regiona.	NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
			DEL PADRE	DE LA MADRE	
	Francisco Corchuelo Gallego.....	Villagonzalo (Badajoz).....	Antolín.....	Rosa.....	Pase 2.ª situación.....
	Antonio Layago Maestro.....	Santa Marta (idem).....	Francisco.....	Isabel.....	Idem.....
	Antonio Correa Pociles.....	San Vicente Alta (idem).....	Pedro.....	Trinidad.....	Idem.....
	Aquilino León Camisón.....	Idem (id.).....	Martín.....	Ramona.....	Idem.....
	Manuel Quintanilla Romero.....	Segovia.....	Mariano.....	Ricarda.....	Licencia ilimitada.....
	Juan Verdejo Vargas.....	Higuera la Real (Badajoz).....	Juan.....	María.....	Certificado de soltería.....
	José Moreno Blanco.....	Azuaga (idem).....	Manuel.....	María.....	Idem.....
	Manuel Rangel Córcoles.....	Jerez de los Caballeros (idem).....	José.....	Isabel.....	Pase 2.ª situación.....
	Antonio García Alegre.....	Badajoz.....	Casildo.....	Tomasa.....	Idem.....
	Pedro Guerrero Bravo.....	Idem.....	Francisco.....	Antonia.....	Certificado de soltería.....
	Manuel Romero Barriga.....	Jerez de los Caballeros (Badajoz).....	Ramón.....	Agueda.....	Pase 2.ª situación.....
	Sebastián González Najada.....	Garganta de Béjar (Cáceres).....	Juan.....	Joaquina.....	Idem.....
	Salvador Alandete Carrió.....	Vorgel (Alicante).....	Salvador.....	Josefa.....	Pase 2.ª situación y certificado de soltería.....
1.ª	Francisco Rodríguez Valderrana.....	Coruña.....	Jenaro.....	Dolores.....	Pase 2.ª reserva.....
	Teodoro Rodríguez Montes.....	Villalba de Adafa (Valladolid).....	Juan.....	Isidora.....	Pase 2.ª situación.....
	Fernando Algata Escobar.....	Campillo (Badajoz).....	Enrique.....	María.....	Idem.....
	Juan Carrión Pérez.....	Bédar (Almería).....	Juan.....	Luisa.....	La absoluta y certificado de soltería.....
	Ramón Vázquez Piñeiro.....	Pino (Lugo).....	Ramón.....	Josefa.....	Pase 2.ª situación y certificado de soltería.....
	Alfonso Armenta Tiermo.....	La Robla (León).....	Juan.....	María.....	Pase 2.ª reserva.....
	Heliodoro Bojero Orduña.....	Carvajosa (Salamanca).....	Emilio.....	Antonia.....	Pase 2.ª situac. 3.ª.....
	Pedro García García.....	Collado (Madrid).....	Higinio.....	Elena.....	Idem.....
	Pedro Oller Parra.....	Huércal-Overa (Almería).....	Joaquín.....	María.....	Idem.....
	Francisco Sánchez Benítez.....	Arcos (Cádiz).....	José.....	María.....	Pase de Cajas.....
	José Triano García.....	Sevilla.....	Guillermo.....	Ramona.....	Pase 2.ª reserva.....
2.ª	Manuel Morales Villalba.....	Idem.....	Juan.....	Encarnación.....	Idem.....
	Antonio Cordones García.....	Idem.....	Juan.....	Manuela.....	Idem.....
4.ª	José Blarnes Salvat.....	Reus (Tarragona).....	Juan.....	María.....	Pase de situación.....
	Juan Bautista Senco Carbó.....	San Mateo (Castellón).....	"	"	Cartilla militar número 108.188.....
5.ª	Jaime Roca Capriz.....	Cati (idem).....	"	"	Idem id. 108.978.....
	Victor Ibáñez Villar.....	Yécora (Alava).....	Nicomedes.....	Francisca.....	Pase 2.ª reserva.....
	Eustaquio Quintanar Díez.....	Anguiano (Logroño).....	Luis.....	Catalina.....	Cartilla militar.....
	Fernán García Martínez.....	Idem (id.).....	Emilio.....	Estefanía.....	Idem.....
	Leandro García Montero.....	Idem (id.).....	Manuel.....	Gumersinda.....	Idem.....
	Pedro Domínguez Ibáñez.....	Idem (id.).....	Tomás.....	Juana.....	Idem.....
	Mariano Ibáñez Ibáñez.....	Idem (id.).....	Manuel.....	Juana.....	Idem.....
	José Núñez Rueda.....	Yécora (Alava).....	Miguel.....	Modesta.....	Pase 2.ª reserva.....
	Cirilo Ibáñez Díez.....	Idem (id.).....	Julián.....	Isabel.....	Idem.....
	Pedro Hernández Sáiz.....	Idem (id.).....	Alejo.....	Josefa.....	Idem.....
	Primitivo Sáiz Ibáñez.....	Idem (id.).....	Benito.....	Basilisa.....	Idem.....
6.ª	Juan Muñoz Lesma.....	Cervera (Logroño).....	Santos.....	Antonia.....	Pase de 2.ª situación servicio.....
	Anacleto de las Nieves.....	Monforte (Alicante).....	Gabino.....	Josefa.....	Pase y certificado de soltería.....
	Felipe Martínez Martínez.....	Arguñano (Navarra).....	Joaquín.....	María.....	Licencia ilimitada.....
	Severiano Fernández Fernández.....	San Miguel de Aguajo (Santander).....	Tomás.....	Epifanía.....	Pase 2.ª situación y certificado de soltería.....
	Marcelino Narraiza Osa.....	Eibar (Guipúzcoa).....	Nicanor.....	María.....	Pase de 2.ª situación servicio.....
	Leandro Adolfo Ortiz de Zárate.....	Bilbao (Vizcaya).....	Desconocido.....	Desconocida.....	Idem id. ....
	Diego Fernández Muñoz.....	Riosa (Oviedo).....	Francisco.....	María.....	Pase 2.ª reserva.....
	Antonio Vázquez Vidal.....	Irijoa (Coruña).....	Francisco.....	Tomasa.....	Cartilla militar.....

# LA GUERRA

extravió se declaran anulados por Real orden de esta fecha

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
2 Marzo 1917.....	Coronel D. Pedro Lozano.....	Comandante D. Alfredo Navarro.
5 Marzo 1917.....	Idem D. José Jové.....	Idem D. Zacarías García.
4 Febrero 1918.....	Idem D. Alfredo de Castro.....	Idem D. Julio López.
Idem.....	El mismo.....	El mismo.
31 Agosto 1918.....	Idem D. Eduardo Castell Ortúño.....	Idem D. Félix Muñoz Barredo.
30 Septiembre 1909.....	Idem D. Calixto Rubín de Celice Burgos.....	Idem D. Ramón Cáceres Calderón.
22 Octubre 1906.....	Idem D. Aniceto Jiménez Barroso.....	Teniente Coronel D. Baldomero Manzano Barroca.
31 Agosto 1918.....	Teniente Coronel D. Vicente Rondón San Juan.....	Comandante D. Narciso Alvarez Valdés.
11 Octubre 1916.....	Idem D. Julián Cuellar González.....	Idem D. José García Crespo.
30 Septiembre 1909.....	Coronel D. Calixto Rubín de Burgos.....	Idem D. Ramón Cáceres Calderón.
10 Enero 1919.....	Idem D. Francisco Sosa.....	Teniente Coronel D. Augusto Linares.
10 Enero 1917.....	»	»
22 Diciembre 1916.....	Coronel D. Cayo Azcárate.....	Comandante D. Juan Martínez.
1 Abril 1917.....	Médico 1.º D. Alberto Blanco Rodríguez.....	»
9 Marzo 1916.....	Subinspector de 1.º D. José Pastor Ojero.....	Médico Mayor D. Emilio Fuentes y Sáenz Díez.
30 Noviembre 1919.....	Idem D. José Zapico Alvarez.....	El mismo.
30 Noviembre 1919.....	Coronel D. Rufino Montaña Sabirá.....	Comandante D. Juan Martínez Carrero.
10 Enero 1919.....	Señor Coronel del primer Regimiento de Ferrocarriles.....	»
31 Diciembre 1917.....	Idem id. id.....	»
1 Abril 1918.....	Idem del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36.....	»
2 Febrero 1919.....	Idem del primer Regimiento de Ferrocarriles.....	»
5 Marzo 1917.....	Capitán Mayor D. Adolfo Rocafort.....	Teniente Coronel D. Vicente Rodríguez.
1 Agosto 1917.....	Teniente Coronel D. José Bongelou Saleri.....	»
31 Marzo 1917.....	Los del Regimiento de Infantería de Granada, número 84, en el año 1917.....	»
Idem.....	Los del Regimiento de Infantería de Saboya, número 6, en el año 1917.....	»
Idem.....	Los del Regimiento de Infantería de Granada, número 84, en el año 1917.....	»
1 Agosto 1914.....	Teniente Coronel D. Julián Rojo.....	»
1 Diciembre 1919.....	»	»
23 Diciembre 1919.....	»	»
30 Septiembre 1916.....	Comandante D. Eduardo Martínez Marcos.....	Coronel D. Pedro Cavannas Sanz.
4 Agosto 1919.....	Idem D. Eduardo Jáudenes.....	Comandante D. Eduardo Jáudenes.
Idem.....	El mismo.....	El mismo.
Idem.....	El mismo.....	El mismo.
Idem.....	El mismo.....	El mismo.
Idem.....	El mismo.....	El mismo.
Idem.....	El mismo.....	El mismo.
Idem.....	El mismo.....	El mismo.
Idem.....	El mismo.....	El mismo.
Idem.....	El mismo.....	El mismo.
15 Abril 1916.....	Teniente Coronel D. Eduardo Mato.....	Teniente Coronel D. Jesús Muñoz.
10 Enero 1917.....	Idem D. Jerónimo Aranzale.....	Coronel D. Luis Heredia.
15 Diciembre 1917.....	Idem Sr. Eusebio.....	Teniente Coronel D. Gil Yuste.
10 Enero 1918.....	Comandante D. Ramón Varela Járragui.....	Coronel D. Felipe Martínez de Moratín y Galarza.
Idem.....	El mismo.....	El mismo.
10 Marzo 1917.....	Idem D. José Covo Gómez.....	Idem D. Adolfo Locumell Aguado.
14 Diciembre 1919.....	Teniente Coronel D. Luis Español.....	»
	Capitán D. Antonio González.....	»

Regiones.	NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
			DEL PADRE	DE LA MADRE	
	Francisco Murico Farruelo.....	Seoane (Orense).....	Angel.....	Engracia.....	Pase 2. <sup>a</sup> situación y soltería.....
	Prudencio Villamarín.....	Caboy (Lugo).....	Juan.....	Manuela.....	Pase 2. <sup>a</sup> idem.....
	José González Rodríguez.....	Sas del Monte (Orense).....	Ramón.....	María.....	Licencia absoluta.....
	José Abella Soade.....	Ortigueira (Coruña).....	Miguel.....	Josefa.....	Pase 2. <sup>a</sup> situación.....
1. <sup>a</sup>	Antonio Torres Arance.....	Madrid.....	Augusto.....	María.....	Idem.....
	Domingo Vázquez Lois.....	Cerdeira (Coruña).....	Anselmo.....	Josefa.....	Idem.....
	Manuel Castelo Brande.....	Gambre (idem).....	Juan.....	Benita.....	Idem.....
	José Picón Gil.....	Forcarej (Pontevedra).....	Fernando.....	Teresa.....	Idem.....
	Serafín Cardaña.....	Santiago (Coruña).....	Incógnito.....	Incógnita.....	Idem.....
	Ramón Falsa Dabio.....	Coruña.....	Ramón.....	Dolores.....	Certificado de soltería
	Guillermo Prohens Más.....	Campos (Balears).....	Cosme.....	María.....	Pase licencia ilimitada.....
Capitania general de Baleares	Jaime Vila Feliu.....	Palma (idem).....	Francisco.....	Ana.....	Pase.....
	Bartolomé Alemany Camps.....	Esporlas (idem).....	Bartolomé.....	Antonia.....	Idem.....
	Luis Pons Cantarellas.....	Palma (idem).....	Luis.....	María.....	Idem.....
Comandancia genl. de Melilla Regimiento M. Ar. Melilla	Vicente Alealá Martín.....	Orense.....	Francisco.....	Paulina.....	Pase de 2. <sup>a</sup> situación servicio activo.....
	Jaime Mateo Rotger.....	Palma (Balears).....	Miguel.....	Antonia.....	Licencia absoluta por inútil.....

Madrid, 16 de Marzo de 1920.—Villalba,

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
8 Febrero 1918.....	Coronel D. José Fernández España.....	Teniente Coronel D. Gaspar Regalado.
15 Enero 1919.....	Idem D. Joaquín Argüelles.....	Idem D. José Bernal.
26 Noviembre 1910.....	Idem D. Augusto Esteban.....	Comandante D. Jaime Prado.
26 Febrero 1916.....	Idem D. José Fernández España.....	Idem D. José Núñez.
19 Junio 1916.....	Idem D. Miguel Castro.....	Teniente Coronel D. Luis Arjona.
15 Enero 1918.....	El mismo.....	El mismo.
15 Enero 1917.....	El mismo.....	El mismo.
Idem.....	El mismo.....	El mismo.
14 Marzo 1918.....	El mismo.....	El mismo.
24 Marzo 1914.....	Idem D. Luis Sánchez.....	Idem D. Antonio Ibáñez.
18 Junio 1918.....	Idem D. Ramón Fort.....	Idem D. Baltasar Montaner.
1 Agosto 1909.....	Idem D. Enrique Carlos.....	Comandante D. Manuel Vidal.
31 Enero 1918.....	Idem D. José Cabriné.....	Idem D. Juan Roca Payó.
1 Agosto 1916.....	Idem D. José de Mongitas.....	El mismo.
8 Enero 1918.....	Idem D. Luis Iribarren y Arce.....	Idem D. Francisco Lozano Gopele.
13 Octubre 1918.....	Idem D. Manuel Sánchez Ocaña.....	Idem D. Miguel Ruano.

MINISTERIO

Subsecretaría.—

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales.	Aduanas, Achicoria y puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava .....	»	»	37.152	»	120	133	»	893	444	»	»
Albacete .....	278.183	63.357	221.076	62.099	»	160	»	96.447	»	»	46.304
Alicante .....	270.695	77.407	136.276	270.756	»	72	578.319	46.389	3	»	53.852
Almería .....	255.201	30.750	86.590	49.317	598	1.973	58.244	125	»	16.652	14.295
Avila .....	171.771	32.697	55.192	53.291	»	517	»	3.100	»	»	118.201
Badajoz .....	1.142.269	128.649	161.539	139.519	1.147	4.549	180.705	35.101	»	»	260.633
Barcelona .....	578.170	542.026	2.891.522	1.537.850	1.713	»	8.506.643	1.346.392	20.244	42.935	133.799
Burgos .....	236.614	98.497	122.269	65.749	721	49	»	392	»	»	136.874
Cáceres .....	521.851	71.958	117.893	70.197	504	1.624	128.288	34	»	»	64.650
Cádiz .....	1.063.500	201.642	360.130	206.766	»	»	747.414	51.180	367	»	92.417
Castellón .....	232.948	75.156	100.803	100.009	»	1.581	86.652	134.926	»	»	151.635
Ciudad Real .....	869.709	153.508	102.907	119.833	35.327	5.145	»	287.101	»	»	72.177
Córdoba .....	711.311	114.056	240.958	265.893	»	4.833	»	907	»	»	89.161
Coruña .....	604.264	132.526	364.357	198.802	»	2.719	314.513	5.907	633	»	38.740
Cuenca .....	362.961	47.652	57.847	72.235	6	6.152	»	9.814	»	»	75.704
Gerona .....	225.189	88.514	98.319	141.793	374	388	1.432.545	1.785	»	»	104.148
Granada .....	527.948	106.881	213.912	160.817	900	2.857	643	270.848	»	264.558	58.451
Guadalajara .....	237.070	24.499	73.745	39.570	1.652	1.189	»	818	»	»	41.756
Guipúzcoa .....	»	»	243.941	»	4.298	480	1.924.925	1.686	2.308	»	»
Huelva .....	385.052	53.971	121.630	115.433	6.539	»	369.850	2.319	»	»	100.574
Huesca .....	380.998	50.853	74.274	43.036	94	11.133	6.790	98	»	»	39.332
Jaén .....	765.246	109.879	166.429	220.909	4.112	7.101	»	1.059	»	»	111.779
León .....	275.895	56.057	80.912	65.359	3.160	»	»	145	23	»	190.561
Lérida .....	350.793	81.625	98.657	81.417	18.407	2.687	5.768	5.752	»	»	74.192
Logroño .....	139.852	58.970	92.050	143.417	336	5.774	»	12.404	48	»	59.684
Lugo .....	411.275	68.786	82.713	105.803	444	2.504	10.602	132	»	»	66.869
Madrid .....	1.355.073	893.490	3.803.363	2.343.954	»	822	54.955	38.323	26.949	138.526	190.411
Málaga .....	576.201	95.917	348.320	247.284	1.951	2.042	1.082.434	72.369	3.040	118.316	13.078
Murcia .....	382.211	67.777	206.633	194.938	793	1.450	215.643	35.750	»	»	5.241
Navarra .....	»	»	57.317	»	»	1.321	19.468	158.680	»	249.369	»
Orense .....	311.913	29.671	61.366	27.971	51	10.278	1.253	48	»	»	107.047
Oviedo .....	568.587	193.371	599.279	533.378	926.336	224	378.350	6.505	2.496	»	133.198
Palencia .....	266.404	57.471	59.759	51.796	19.047	»	»	3.264	»	»	67.172
Pontevedra .....	583.606	145.995	193.675	264.025	2.348	»	502.814	452	»	»	99.351
Salamanca .....	231.529	53.670	114.869	119.489	2.406	640	8.987	137	»	»	74.446
Santander .....	183.900	112.702	367.123	248.952	6.170	122	1.217.132	6.764	2.613	»	66.456
Segovia .....	208.033	37.023	86.952	33.015	»	379	37.832	1.454	»	»	52.177
Sevilla .....	1.747.269	364.651	417.963	463.581	541	97	1.293.625	6.697	11.182	»	99.118
Soria .....	110.451	31.010	40.794	25.575	255	4	»	564	»	57.132	59.753
Tarragona .....	359.624	104.769	174.089	143.659	807	4.817	624.126	55.300	»	»	35.390
Teruel .....	348.454	66.031	71.067	52.625	10.624	2.871	»	40	»	135.976	48.805
Toledo .....	420.719	74.486	121.021	138.590	»	731	»	38.924	»	»	90.310
Valencia .....	748.938	322.411	424.102	666.916	128	3.427	2.047.177	24.672	2.272	57.236	138.000
Valladolid .....	633.726	128.398	400.500	124.831	»	920	2.489	36.624	667	130.379	94.609
Vizcaya .....	»	»	457.104	»	24.413	2.835	2.874.125	887.800	7.104	»	»
Zamora .....	210.227	38.154	86.334	58.084	»	351	6.328	8.424	»	»	105.657
Zaragoza .....	1.071.00	303.36	333.212	189.351	2.642	»	588	252.566	3.446	1.112.720	46.093
Baleares .....	155.866	49.988	364.977	105.810	262	1.991	24.120	33.685	300	»	76.850
Canarias (Tenerife) .....	148.530	15.618	103.722	50.139	196	2.588	177.984	7.608	1.034	»	25.525
Canarias (Las Palmas) .....	113.217	29.411	64.612	23.766	»	»	108.844	2.334	8	»	3.587
Oficinas centrales .....	»	2.772	21.085.989	547.851	»	»	»	597.697	»	1.642.938	»
Recaudado en 1916-20 .....	21.735.410	5.688.130	36.412.766	10.282.713	1.079.37	84.926	25.030.191	4.056.557	85.25	3.966.757	3.838.639
Recaudado en 1916-19 .....	20.548.478	5.561.00	34.446.065	8.180.442	194.37	17.679	16.469.498	1.931.823	89.18	5.882.293	3.616.806
Diferencia en 1919-20 .....	+ 1.186.932	- 280.871	+ 1.966.701	+ 2.102.271	+ 884.99	+ 67.247	+ 8.560.786	+ 2.424.644	- 3.92	- 1.915.536	+ 221.833

Nota. Las cantidades que figuran con el signo menos y distinto tipo de numeración, proceden de devoluciones de ingresos que han

# DE HACIENDA

## Inspección general

### núm. 1.

durante el mes de Marzo del ejercicio de 1919-20, comparada con la de igual período de 1918-19.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL	TOTAL	DIFERENCIAS EN 1919-20		PROVINCIAS
							recaudado en 1919-20	recaudado en 1918-19	Más	Menos	
2.775	»	111.877	»	»	»	53.540	206.934	208.557	»	1.623	Alava.
781	3.475	7.871	»	»	»	15.472	795.225	733.303	61.920	»	Albaceta.
627	16.931	18.579	»	»	»	26.335	1.436.270	1.569.020	72.750	»	Alicante.
214	4.448	10.613	»	»	»	17.467	537.487	551.534	14.047	»	Almería.
1.222	3.726	93.143	»	»	»	19.205	552.765	422.191	130.574	»	Avila.
2.204	55.872	28.498	»	»	»	46.979	2.187.659	1.973.034	214.625	»	Badajoz.
145.765	208.210	176.494	»	»	»	79.281	16.121.007	11.403.965	4.717.042	»	Barcelona.
3.391	3.989	87.674	»	»	»	68.662	831.254	857.391	»	26.140	Burgos.
162	3.497	52.138	»	»	»	13.651	1.046.412	1.253.863	207.421	»	Cáceres.
4.450	24.278	30.614	»	»	»	215.971	2.916.369	2.595.990	320.379	»	Cádiz.
1.371	4.860	10.463	»	»	»	18.130	915.374	633.017	285.355	»	Castellón.
731	4.502	34.036	»	»	»	25.288	1.710.314	1.384.881	325.433	»	Ciudad Real.
1.455	563	36.720	»	»	»	47.089	1.511.857	1.318.990	192.877	»	Córdoba.
2.404	11.037	44.983	»	»	»	113.490	1.869.123	1.313.577	555.546	»	Coruña.
870	2.515	38.656	»	»	»	28.166	702.617	606.033	96.584	»	Cuenca.
8.959	4.922	35.954	»	»	»	25.216	2.163.520	1.720.367	1.049.160	»	Gerona.
69	18.007	11.628	»	»	»	57.930	1.695.453	1.857.675	162.222	»	Granada.
2.204	2.242	42.657	»	»	»	32.182	497.245	434.873	62.372	»	Guadalajara.
6.976	»	68.250	»	»	»	54.799	2.307.539	1.922.475	385.064	»	Guipúzcoa.
36.788	8.006	10.601	»	»	»	19.763	1.230.506	979.910	250.596	»	Huelva.
774	»	29.803	»	»	»	40.936	677.218	529.478	147.740	»	Huesca.
1.272	19.448	49.765	»	»	»	38.161	1.485.251	1.305.569	180.681	»	Jaén.
3.311	4.105	74.558	»	»	»	179.312	844.108	636.309	147.838	»	León.
177	3.200	265.200	»	»	»	39.374	1.040.577	745.933	293.644	»	Lérida.
511	3.228	16.520	»	»	»	37.903	570.607	637.467	»	96.860	Logroño.
2.942	1.725	71.624	»	»	»	51.686	873.088	711.903	161.185	»	Lugo.
3.145.588	199.540	313.557	»	»	»	579.003	13.063.564	10.797.284	2.266.280	»	Madrid.
4.712	32.289	30.971	»	»	»	88.523	2.572.712	2.379.676	193.036	»	Málaga.
6.531	8.001	53.539	»	»	»	65.791	1.245.244	1.129.276	115.968	»	Murcia.
»	»	56.896	»	»	»	645.800	1.088.371	748.224	340.147	»	Navarra.
405	»	43.655	»	»	»	44.955	637.941	549.525	88.416	»	Orense.
35.764	20.234	137.562	»	»	»	141.890	3.726.846	2.483.524	1.233.322	»	Oviedo.
1.787	491	38.743	»	»	»	22.549	588.484	564.311	24.173	»	Palencia.
22.633	5.175	170.463	»	»	»	81.355	2.011.893	1.251.002	760.891	»	Pontevedra.
15.401	6.759	66.123	»	»	»	44.042	738.488	677.760	60.739	»	Salamanca.
2.100	29.331	32.848	»	»	»	41.594	2.341.807	2.009.503	332.304	»	Santander.
139	3.431	43.828	»	»	»	23.112	527.116	463.261	63.852	»	Segovia.
11.229	57.522	32.343	»	»	»	147.565	4.653.299	4.065.862	587.437	»	Sevilla.
7.711	2.157	77.700	»	»	»	21.658	437.862	545.591	»	107.789	Soria.
1.167	4.419	34.244	»	»	»	41.251	1.533.632	1.911.262	»	327.600	Tarragona.
1.731	3.450	33.145	»	»	»	18.422	793.273	775.213	18.060	»	Teruel.
1.256	3.883	26.547	»	»	»	63.750	955.217	1.030.851	»	45.634	Toledo.
57.838	39.643	165.953	»	»	»	63.464	4.705.187	2.996.987	1.709.200	»	Valencia.
844	9.361	22.980	»	»	»	44.201	1.630.504	1.392.402	238.102	»	Valladolid.
9.112	»	128.614	»	»	»	61.067	4.452.174	2.503.999	1.948.175	»	Vizcaya.
873	2.959	31.198	»	»	»	23.137	571.776	492.625	79.151	»	Zamora.
11.774	16.223	41.837	»	»	»	94.446	3.534.218	3.476.138	58.080	»	Zaragoza.
9.742	35.020	31.036	»	»	»	32.858	923.508	983.444	40.964	»	Baleares.
4.311	3.873	2.580	»	»	»	32.809	575.570	395.452	180.118	»	Canarias-Insular.
785	3.443	4.567	»	»	»	23.490	383.248	301.199	82.049	»	Oficinas centrales.
»	»	1.241.766	4.704.699	12.498.568	20.034.425	5.322.791	76.983.724	70.067.096	6.916.628	»	»
3.610.425	901.403	4.211.707	14.704.699	12.498.568	20.034.425	9.048.581	177.570.530	151.697.815	26.954.801	1.062.086	»
3.180.002	648.338	2.073.550	12.158.465	10.635.773	16.871.547	8.784.497	»	»	»	»	»
+430.422	+253.065	+2.138.157	+2.546.234	+1.862.795	+3.162.878	+264.087	+25.872.715	+25.872.715	»	»	»

excedido de los realizados por el concepto respectivo.

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida du

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y Puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava	276.068	46.261	35.411	159.776	345	116	5.015	191			39.457
Albacete	475.102	119.862	140.359	178.405	32	2.466	462.812	75.420			48.346
Alicante	269.908	34.339	74.871	46.414	5.528	228	60.196				19.785
Almería	139.479	26.281	45.107	38.832		593		2.764			94.782
Avila	1.095.177	104.490	93.413	227.340	1.851	3.715	150.424	40.577			181.331
Badajoz	533.646	667.668	2.040.135	1.248.459	150	5.521	5.572.365	129.986	29.311	371.297	331.115
Barcelona	289.326	95.646	104.855	315.493	848			5.513			113.649
Burgos	489.469	77.177	103.113	115.295			374.709	590			31.353
Cáceres	930.622	198.880	371.866	303.471		341	648.786	81.517	269		99.998
Cádiz	231.886	59.989	68.232	63.430		484	16.705	19.056			126.341
Castellón	682.555	87.873	178.540	78.288	4.120			236.104			75.578
Ciudad Real	705.293	92.959	195.150	207.820	734			716			49.055
Córdoba	522.014	106.175	366.591	111.720			73.371	6	235		147.547
Coruña	356.106	53.916	51.738	22.647	135	72		20.747			46.523
Cuenca	182.828	68.085	72.857	84.369	42		534.242	344			97.083
Gerona	509.803	39.364	150.220	96.026	16.476	1.179	497	174.465		732.778	41.995
Granada	156.356	48.450	60.754	50.433				2.068			42.766
Guadalajara			131.808		5.825	420	1.697.969	3.989	1.734		
Guipúzcoa	370.207	80.859	85.810	57.915	70.432		95.957	74.509			67.062
Huelva	271.694	51.255	66.402	36.623			12.852	112			37.841
Huesca	754.792	85.707	113.819	187.510	126	955		375			97.113
Jaén	227.260	42.964	65.972	79.497	6.000	777		249	13		108.250
León	283.901	89.588	73.078	102.073	1.870	146	3.472	10.209			68.891
Lérida	314.909	78.736	65.854	34.677	3.315	268		4.735	26		51.365
Lugo	333.183	50.194	51.577	69.070	180	1.790	922	100			69.509
Madrid	1.531.595	1.001.543	2.462.864	1.826.708	144	334	12.626	28.468	35.420	1.519	48.929
Málaga	552.494	155.994	247.295	169.552	1.080	142	996.248	58.685	737	58.162	10.338
Murcia	381.758	105.181	216.701	140.686	11.284		117.288	32.127			14.248
Navarra			49.737		508	731	1.909			351.107	
Orense	248.356	23.922	57.765	33.354		971	654	1.094			107.330
Oviedo	591.619	186.913	632.974	222.472	23.501	1.119	275.239	7.913	2.964	1.455	216.995
Palencia	260.808	61.928	52.294	49.102	7.548		581	1.051			61.659
Pontevedra	481.386	154.240	163.566	98.909	2.416		77.283	3.180			92.244
Salamanca	179.420	62.677	87.501	112.423	45	244	2.145	555			118.386
Santander	183.158	103.073	400.150	166.771	4.410	323	867.742	5.001	1.696		66.290
Segovia	185.096	34.586	65.119	67.533		8	15.557	4.564			39.339
Sevilla	1.347.109	333.041	319.430	378.559	1.221	4.208	1.362.263	1.733	4.799		65.428
Soria	120.150	33.966	35.278	22.538		53		1.003		207.935	77.102
Tarragona	388.398	108.448	120.923	113.950	66	1.784	884.599	147.914			19.161
Teruel	341.167	63.523	55.885	43.169	2.554			448		135.789	96.103
Toledo	296.009	125.857	96.893	246.298		2.970		44.642			110.792
Valencia	940.893	456.581	269.089	425.531	160	704	485.250	47.274	1.437		98.277
Valladolid	633.427	123.318	170.136	115.651		757		31.025	298	144.437	51.924
Vizcaya			551.465		18.969	1.387	1.519.645	285.236	6.408		
Zamora	186.765	43.785	69.037	40.514	61	341	2.061	8.369			100.614
Zaragoza	381.756	287.671	346.896	137.790	2.164		101	85.622	3.119	1.194.957	42.179
Baleares	187.353	40.382	260.724	2.2.036	630	733	39.721	31.760	246		57.520
Canarias (Isla. C. de T.)	119.069	17.603	89.817	35.673		1.825	68.211	4.806	154		32.295
Casillas (Las Palmas)	169.070	29.797	42.995	31.592			61.903	921	128		2.904
Oficinas centrales		8.869	22.704.683	71.772				76.190		2.688.805	
Recaudado en 1919...	20.548.478	5.969.001	34.446.065	8.180.442	194.375	17.671	16.469.408	1.931.913	89.182	5.882.293	3.616.306
Recaudado en 1918...	19.793.752	5.262.958	11.972.910	6.273.223	124.381	39.090	9.185.608	1.496.878	51.422	3.059.125	3.430.159
Diferencia en 1919...	+ 754.726	+ 706.043	+ 22.473.155	+ 1.907.219	+ 69.994	+ 21.411	+ 7.283.800	+ 455.035	+ 37.760	+ 2.292.168	+ 186.647



núm. 2

tanto el mes de Marzo de 1919 (1916-19), comparada con la de igual período de 1918 (1917-18).

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre del Estado	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1919	TOTAL recaudado en 1918	DIFERENCIAS EN 1919	
									Más.	Menos
1.560	»	111.877	»	»	»	53.054	208.557	77.140	131.417	»
2.340	4.336	14.513	»	»	»	6.519	733.305	650.411	82.894	»
900	23.074	12.032	»	»	»	30.196	1.569.020	1.133.999	435.021	»
83	4.564	7.120	»	»	»	26.937	551.534	516.442	35.092	»
2.244	1.984	48.830	»	»	»	21.285	422.191	343.355	78.836	»
2.242	18.482	27.235	»	»	»	26.697	1.973.034	1.170.780	802.254	»
115.880	70.425	123.906	»	»	»	170.142	11.403.955	8.742.111	2.661.854	»
5.170	7.763	54.947	»	»	»	64.197	857.394	858.024	»	630
3.794	3.003	24.259	»	»	»	31.101	1.253.863	1.124.146	129.717	»
40	13.165	31.531	»	»	»	115.524	2.595.990	1.919.128	676.862	»
6.872	4.500	9.318	»	»	»	25.774	630.017	430.239	199.778	»
312	750	13.618	»	»	»	22.757	1.384.881	1.141.985	242.896	»
100	4.954	14.942	»	»	»	50.177	1.318.990	1.209.453	109.537	»
853	3.393	9.578	»	»	»	32.094	1.313.577	1.144.900	168.677	»
722	1.409	26.573	»	»	»	25.475	606.053	558.858	47.295	»
19.671	5.242	30.470	»	»	»	25.117	1.120.360	1.266.006	»	145.646
»	12.897	26.564	»	»	»	55.405	1.857.675	1.471.136	386.539	»
6.016	2.641	40.025	»	»	»	30.546	434.873	380.936	53.937	»
6.509	»	67.650	»	»	»	6.571	1.922.475	1.009.517	912.958	»
24.897	16.699	11.513	»	»	»	24.080	979.940	1.007.075	»	27.131
4.264	2.362	32.198	»	»	»	39.803	529.478	466.695	62.783	»
3.852	2.151	34.733	»	»	»	24.427	1.305.560	1.232.558	73.002	»
315	5.620	82.014	»	»	»	76.749	996.300	511.658	134.642	»
5.889	4.739	51.134	»	»	»	50.943	746.933	515.937	230.996	»
688	4.341	13.960	»	»	»	94.593	657.467	456.236	211.231	»
320	5.012	63.607	»	»	»	70.019	711.903	567.515	144.388	»
2.762.052	171.839	157.884	»	»	»	753.299	10.797.284	8.363.674	2.433.610	»
3.067	23.912	12.004	»	»	»	89.966	2.379.676	1.261.063	1.118.693	»
5.478	8.606	36.415	»	»	»	59.504	1.129.276	1.021.549	107.727	»
»	»	62.451	»	»	»	281.781	742.224	590.570	157.654	»
1.686	14.415	30.205	»	»	»	29.773	549.525	415.149	134.376	»
27.371	13.193	103.687	»	»	»	186.257	2.488.524	1.739.366	749.158	»
150	4.268	38.011	»	»	»	28.073	564.311	434.610	79.701	»
14.896	2.053	93.184	»	»	»	67.583	1.251.002	1.212.680	38.322	»
13.946	8.936	42.673	»	»	»	49.497	677.760	709.352	»	31.591
19.604	19.967	37.314	»	»	»	133.994	2.059.503	1.592.227	417.276	»
1.150	2.878	22.542	»	»	»	24.892	463.264	412.614	50.650	»
12.459	60.253	34.640	»	»	»	140.779	4.065.862	2.857.536	1.208.326	»
7.486	19.324	39.111	»	»	»	20.293	545.591	363.897	181.694	»
813	7.429	20.972	»	»	»	96.775	1.911.262	682.131	1.229.131	»
2.626	4.456	12.392	»	»	»	17.096	775.213	652.592	122.621	»
6.516	5.394	37.484	»	»	»	57.996	1.030.851	871.217	159.634	»
51.831	56.190	63.243	»	»	»	100.527	2.996.987	2.594.472	402.515	»
3.137	10.119	51.952	»	»	»	55.321	1.392.402	1.131.110	261.292	»
4.796	»	108.717	»	»	»	15.157	2.508.999	1.535.275	973.724	»
566	2.685	15.040	»	»	»	22.196	492.625	451.721	40.904	»
10.913	18.290	32.057	»	»	»	432.621	3.476.138	2.320.788	1.155.350	»
10.874	7.880	21.628	»	»	»	32.556	833.444	572.116	311.328	»
3.292	4.311	2.627	»	»	»	16.763	396.452	421.466	»	25.014
385	2.364	3.710	»	»	»	15.426	301.199	277.747	23.452	»
»	»	»	12.158.565	10.635.773	16.871.547	4.850.986	70.067.096	36.753.855	33.313.241	»
3.180.003	648.338	2.973.559	12.158.465	10.635.773	16.871.547	8.784.497	151.697.815	99.195.022	52.732.810	230.017
2.404.323	746.811	1.214.980	13.152.209	9.002.145	5.846.327	6.142.721				
+ 775.690	- 98.473	+ 858.570	- 993.744	+ 1.635.628	+ 11.025.220	+ 2.641.776	+ 52.502.793		+ 52.502.793	

**Estado**

**Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida**

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava	2.775.444	402.654	287.621	1	27.015	69.567	17	35.683	4.924	1.084	602.071
Alicante	4.710.203	1.010.754	639.357	789.666	37.930	88.146		1.184.937		7.612	594.936
Almería	2.623.059	282.069	999.320	1.774.887	28.626	58.574	4.769.358	427.410	8	21.925	167.730
Ávila	1.985.141	236.588	594.912	681.384	414.957	36.149	518.402	5.906		174.619	558.878
Badajoz	6.095.326	828.862	372.699	431.305	9.630	116.394		68.383			1.313.712
Barcelona	13.783.973	12.167.452	24.157.986	19.049.846	244.536	352.636	70.014.654	5.023.477	205.548	2.431.349	2.352.875
Burgos	2.978.201	646.939	666.823	884.905	61.142	179.197		56.646			922.870
Cáceres	4.122.697	469.407	638.512	785.127	103.647	170.199	1.852.277	8.140			607.092
Cádiz	6.105.496	1.566.983	2.342.743	2.088.423	26.897	71.196	6.493.049	349.632	4.793		951.409
Castellón	2.914.632	492.332	528.251	895.618	45.863	155.588	352.586	437.307			709.360
Ciudad Real	4.826.398	753.911	934.284	1.199.592	1.472.437	161.517		2.573.533			760.891
Córdoba	6.623.868	971.623	1.163.972	2.575.127	1.285.715	140.584	95	112.396			908.363
Coruña	4.895.230	1.087.659	2.000.268	1.643.219	40.117	293.373	2.429.189	1.415	15.188	7.572	1.039.340
Cuenca	2.695.407	287.620	347.723	503.164	6.600	162.398		326.161			485.301
Gerona	3.352.002	1.232.702	638.916	1.274.669	79.050	176.668	9.482.593	41.141			624.103
Granada	4.777.105	668.743	1.556.228	1.398.671	586.736	89.444	11.289	2.164.224		7.910.209	570.722
Guadalajara	2.725.488	265.661	425.615	380.452	48.238	133.371		21.540			139.212
Guipúzcoa	2.965.945	532.959	1.191.212	706.404	1.121.213	267.696	15.092.061	87.235	36.017	7.847	728.887
Huelva	2.892.815	233.659	808.886	494.756	29.764	136.851	2.584.682	168.131			411.489
Huesca	6.171.825	749.670	420.754	494.756	29.764	136.851	74.015	9.047		29	978.982
Jaén	3.496.436	473.997	1.047.394	2.370.842	1.035.766	171.117		26.042			741.489
León	2.891.997	728.774	491.999	784.117	913.679	190.278	1.178	11.749	493	146	496.101
Lerida	2.423.165	522.790	494.983	663.465	53.626	88.696	73.540	96.202			530.704
Logroño	3.000.398	423.912	419.996	1.102.732	83.036	180.133	28.704	5.546	1.078		680.085
Lugo	18.155.636	7.763.518	41.683.214	20.937.991	36.659	161.265	307.190	363.721	335.945	1.411.358	905.893
Málaga	6.732.402	1.214.374	2.325.527	2.120.614	63.819	40.771	12.581.250	300.451	23.285	1.475.958	180.793
Murcia	4.203.529	737.957	1.480.484	2.054.838	589.075	29.542	1.518.149	306.208			167.574
Navarra	2.405.572	276.755	347.015	422.145	80.063	136.478	27.417	31.645			638.889
Orense	4.525.221	1.384.838	4.195.611	3.089.203	5.748.890	190.334	3.615.137	69.089	64.060	19.954	1.320.283
Oviado	2.736.462	405.259	363.873	659.491	445.439	108.189	68	13.312		500	443.803
Palencia	3.414.623	817.106	956.915	1.452.030	29.559	165.300	3.611.497	25.226			747.124
Pontevedra	3.646.795	657.533	693.299	1.103.169	27.401	184.304	163.052	12.344			535.794
Salamanca	2.394.947	1.085.628	2.973.863	2.356.167	558.811	106.146	10.552.511	94.541	37.638	5.237	656.410
Santander	2.371.151	308.694	463.491	435.125	14.686	100.377	275.598	25.447			416.359
Segovia	10.346.968	1.865.462	4.573.405	5.302.689	527.088	105.593	13.171.325	255.645	107.879		900.814
Sevilla	1.531.417	197.428	245.439	241.927	22.074	97.900	7.716.494	7.781		924.684	394.904
Soria	3.724.866	966.076	794.314	1.437.398	80.270	116.284	130.549	542.372			293.163
Tarragona	2.625.265	321.371	380.755	628.648	380.594	153.893		4.039		1.774.757	413.788
Teruel	5.580.393	734.844	608.697	4.084.691	12.763	194.846		542.372			843.309
Toledo	11.176.171	3.213.793	2.792.801	4.752.724	20.622	187.783	11.201.467	155.876	23.583	468.393	1.119.527
Valencia	4.278.609	824.929	1.873.259	1.239.225	264	115.418	27.723	220.915	18.954	1.218.745	598.428
Valladolid			6.488.481		1.090.713	274.462	25.643.105	3.689.325	71.045		17.933
Vizcaya	2.871.237	323.848	459.410	467.335	27.619	156.155	19.744	96.161			685.186
Zamora	5.807.914	1.409.716	2.461.141	2.009.615	157.478	159.881	3.884	1.441.712	37.481	8.122.926	404.739
Zaragoza	2.736.233	572.599	1.280.441	1.091.705	23.272	133.899	684.295	237.658	1.878		537.687
Baleares	1.251.150	184.219	666.389	483.430	1.392	46.559	1.006.071	96.769	5.962		226.848
Canarias-Tenerife	1.072.113	200.248	390.336	410.553		29.526	2.027.612	26.795	2.857		28.042
Canarias-Las Palmas		34.308	99.034.741	44.139			2.022	8.264.382		16.668.689	
Oficinas centrales											
Recaudado en 1919-20	205.340.375	52.638.213	222.338.484	101.980.659	18.284.722	6.935.038	209.516.342	28.232.667	993.622	44.983.990	30.366.892
Recaudado en 1918-19	199.160.464	50.589.890	225.667.538	85.644.005	13.326.667	6.812.785	139.803.534	20.395.368	982.222	46.576.615	36.740.474
Diferencia en 1919-20	+ 6.179.911	+ 2.048.323	+ 3.829.054	+ 16.336.654	+ 4.958.055	+ 122.253	+ 69.712.808	+ 8.497.299	+ 11.400	+ 1.406.625	+ 6.373.582

núm. 3

durante los meses de Abril a Marzo del ejercicio de 1920, comparada con la de igual período del 1919-19

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Les demás recursos	TOTAL	TOTAL	DIFERENCIAS en 1919-20	
							recaudado en 1919-20	recaudado en 1918-19	Más	Menos
38.304	»	431.799	»	»	»	1.154.598	2.000.914	1.943.742	57.172	»
5.372	139.356	127.655	»	»	»	500.787	7.285.766	6.065.905	1.219.861	»
10.969	266.528	161.976	»	»	»	944.297	15.735.523	14.341.687	1.393.836	»
4.089	174.203	71.544	»	»	»	398.625	6.147.648	5.201.224	946.424	»
8.824	74.516	512.500	»	»	»	302.371	4.677.229	4.441.652	235.577	»
16.404	291.158	174.083	»	»	»	1.100.105	14.842.769	14.703.351	139.418	»
1.860.686	3.410.371	1.133.351	»	»	»	6.533.767	152.677.481	129.848.711	32.828.770	»
21.277	158.694	479.140	»	»	»	1.001.762	8.048.666	7.412.902	635.764	»
2.339	116.899	310.070	»	»	»	536.846	9.722.754	11.979.835	»	2.217.081
23.460	464.039	258.905	»	»	»	2.818.984	22.377.813	21.407.433	970.380	»
4.317	112.268	123.751	»	»	»	645.787	7.427.660	6.418.867	1.008.793	»
3.875	248.815	312.634	»	»	»	794.315	14.042.204	13.472.910	569.294	»
9.033	391.508	220.723	»	»	»	2.613.872	17.016.879	15.533.609	1.483.270	»
29.752	292.854	226.135	»	»	»	1.085.914	15.092.225	13.029.762	2.062.463	»
11.709	65.237	226.267	»	»	»	417.313	5.565.930	5.179.667	386.263	»
114.148	251.775	174.701	»	»	»	1.069.754	18.452.225	15.072.914	3.379.311	»
30.098	312.669	85.603	»	»	»	843.651	20.895.392	17.635.865	3.259.527	»
13.174	92.816	198.081	»	»	»	374.037	4.317.673	4.977.354	»	159.671
121.125	»	285.733	»	»	»	3.411.592	20.581.796	23.393.618	»	2.811.822
413.673	236.816	126.569	»	»	»	1.156.718	11.624.807	10.887.610	737.197	»
18.759	104.273	207.713	»	»	»	454.452	5.548.378	5.331.299	217.079	»
61.041	321.281	328.387	»	»	»	1.232.436	14.494.783	14.139.451	355.332	»
29.481	76.838	398.350	»	»	»	1.098.686	8.703.614	7.752.409	951.205	»
118.631	146.148	685.636	»	»	»	1.290.604	8.423.327	7.258.578	1.164.749	»
5.821	118.573	198.001	»	»	»	546.719	5.697.552	4.920.475	777.077	»
14.222	55.237	287.032	»	»	»	595.259	6.877.302	6.377.268	500.034	»
43.887.541	2.310.123	4.223.013	»	»	»	7.901.957	150.368.074	128.749.158	21.618.916	»
71.520	357.644	247.253	»	»	»	1.815.751	28.949.510	20.387.285	8.562.225	»
78.466	297.409	300.113	»	»	»	987.011	12.750.395	11.927.551	822.844	»
»	»	747.946	»	»	»	3.012.544	7.677.968	4.907.053	2.770.915	»
6.317	53.263	228.869	»	»	»	543.111	5.232.742	5.364.801	»	162.059
477.754	374.565	494.428	»	»	»	1.512.700	26.962.159	20.672.552	6.289.607	»
2.351	62.534	247.333	»	»	»	354.629	5.843.107	5.334.657	508.450	»
239.257	179.487	425.806	»	»	»	955.980	13.020.310	9.709.319	3.310.991	»
184.861	104.034	320.168	»	»	»	691.370	8.324.124	8.108.495	215.629	»
329.394	361.156	301.462	»	»	»	850.971	22.664.908	18.399.673	4.265.235	»
7.226	63.682	495.758	»	»	»	428.271	5.405.965	4.948.462	457.503	»
151.407	781.417	185.746	»	»	»	2.006.829	40.282.217	33.319.440	6.962.777	»
73.042	33.591	254.988	»	»	»	311.430	4.381.605	4.821.940	»	440.335
10.977	237.878	209.992	»	»	»	1.405.367	16.862.730	11.777.770	5.084.960	»
5.409	99.787	300.818	»	»	»	314.525	7.403.653	6.438.520	965.133	»
13.710	202.476	293.134	»	»	»	906.437	14.023.672	11.439.744	2.583.928	»
721.956	791.073	634.689	»	»	»	3.330.119	40.590.777	31.471.057	9.119.720	»
6.040	203.829	223.713	»	»	»	893.716	11.738.827	11.771.387	»	32.461
87.743	»	576.494	»	»	»	6.327.734	44.214.035	28.910.982	15.303.048	»
5.928	74.609	209.536	»	»	»	446.390	5.833.188	5.733.613	99.575	»
91.095	540.108	436.146	»	»	»	1.679.762	24.763.598	24.047.162	716.436	»
132.377	191.885	830.179	»	»	»	672.100	9.126.208	8.988.292	137.916	»
71.836	62.801	50.311	»	»	»	335.643	4.489.423	3.904.258	585.165	»
11.521	40.944	52.862	»	»	»	296.072	4.589.281	3.332.321	1.256.960	»
»	»	4.747.248	159.230.932	151.605.505	176.263.989	48.816.739	664.712.695	640.517.877	24.194.818	»
49.666.291	15.347.227	24.830.253	159.230.932	151.605.505	176.263.989	119.708.462	1.618.923.672	1.453.439.196	171.307.937	5.823.466
33.242.291	13.436.636	24.148.889	159.909.546	121.552.262	160.107.380	110.342.546	»	»	»	»
+ 11.624.006	+ 1.910.591	+ 681.366	- 678.608	+ 30.053.243	+ 16.156.609	+ 9.365.914	+ 165.484.477	»	+ 165.484.477	»

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas, achicoria y Puertos francos.	Alcoholes.	Cerveza.	Azúcares.	Consumos.
Alava .....	*	*	215.484	*	26.710	67.721	*	30.362	5.008	354	*
Albacete .....	2.411.725	342.930	503.525	526.452	53.756	81.569	*	994.880	*	7.195	841.575
Alicante .....	4.510.013	963.538	856.923	1.376.692	29.635	84.217	4.046.812	800.344	50	38.497	685.335
Almería .....	2.226.022	247.214	479.019	544.585	506.726	30.608	452.795	5.674	*	65.737	213.239
Ávila .....	1.976.547	244.010	311.907	391.587	5.040	114.402	*	32.081	*	*	655.053
Badajoz .....	5.672.803	762.072	727.831	1.940.287	251.090	141.125	1.798.807	460.444	*	*	1.458.849
Barcelona .....	13.592.187	12.208.583	18.859.576	15.495.530	263.729	334.740	49.253.329	1.568.214	256.788	2.266.472	4.716.324
Burgos .....	2.978.596	666.527	568.610	871.200	40.281	183.652	12	41.641	*	*	915.984
Cáceres .....	3.910.689	474.549	551.489	902.578	114.282	160.903	4.375.048	8.224	*	*	741.405
Cádiz .....	6.947.932	1.478.193	2.402.630	1.649.943	25.425	76.591	5.165.000	274.854	7.392	687	993.443
Castellón .....	2.874.177	522.553	439.598	728.622	47.567	155.843	134.940	97.924	*	*	785.739
Ciudad Real .....	4.620.084	593.888	792.610	945.951	695.617	153.289	*	3.639.904	*	*	874.623
Córdoba .....	6.648.013	887.180	1.552.518	2.774.433	920.473	125.852	12	94.299	*	*	1.037.139
Coruña .....	4.810.611	1.074.647	1.755.013	1.487.625	39.151	295.776	741.544	71.789	5.501	*	1.479.145
Guenca .....	2.609.937	283.933	278.189	405.239	8.183	151.617	*	304.256	*	*	580.375
Gerona .....	3.286.880	1.209.683	564.490	1.053.502	73.518	170.362	6.631.834	36.947	*	*	635.267
Granada .....	4.641.839	538.153	1.483.897	1.418.449	384.468	79.248	12.889	1.620.618	*	5.767.379	609.481
Guadalajara .....	2.815.003	277.796	343.746	344.070	53.522	134.766	*	22.376	*	*	405.343
Guipúzcoa .....	*	*	1.158.545	*	82.174	258.555	18.140.582	46.082	35.112	*	*
Huelva .....	2.729.037	574.672	763.974	1.219.445	1.393.244	52.538	1.407.876	695.291	*	*	794.335
Huesca .....	2.714.486	304.007	374.340	466.118	28.035	119.438	2.761	7.622	*	*	446.533
Jaén .....	6.150.467	727.533	1.012.675	2.036.044	1.425.941	165.861	*	22.602	*	*	1.174.214
León .....	3.454.535	405.992	410.808	630.530	544.461	191.385	*	32.422	933	167	820.835
Lérida .....	2.856.396	629.415	426.672	801.972	157.820	151.618	34.014	90.723	*	*	744.895
Logroño .....	2.037.796	435.753	407.525	569.545	59.775	60.285	*	59.838	1.243	*	394.791
Lugo .....	2.962.078	379.494	347.760	749.663	85.138	185.076	30.085	5.092	*	*	744.931
Madrid .....	18.150.678	7.433.992	35.003.458	17.576.753	28.589	156.811	130.972	348.869	302.243	1.607.115	825.582
Málaga .....	5.094.369	1.075.400	1.974.903	1.543.855	43.251	50.332	6.982.379	266.703	15.391	1.234.295	188.568
Murcia .....	4.318.215	763.965	1.651.247	1.456.399	687.034	25.829	1.010.442	409.286	*	*	224.175
Navarra .....	*	*	317.790	*	82.684	61.346	9.921	218.312	*	1.567.252	*
Orense .....	2.608.849	256.611	378.172	383.312	71.078	149.183	11.138	17.507	*	*	841.255
Oviedo .....	4.472.106	1.339.451	3.480.641	2.369.799	2.465.538	186.418	2.283.994	100.142	79.256	15.405	1.402.038
Palencia .....	2.684.787	403.608	306.407	499.081	192.836	110.059	325	10.876	*	607	453.385
Pontevedra .....	3.288.756	805.309	809.861	1.091.022	33.294	166.553	1.178.890	42.693	*	*	853.032
Salamanca .....	3.596.001	642.449	578.844	951.057	20.249	179.032	149.870	11.587	*	*	850.645
Santander .....	2.282.313	1.031.333	2.530.826	2.023.578	553.729	103.405	7.504.994	100.592	37.804	*	633.705
Segovia .....	2.311.166	298.820	340.349	344.305	10.550	101.832	150.656	21.108	*	*	488.557
Sevilla .....	9.920.534	1.834.559	4.172.965	4.712.636	266.621	108.014	7.805.274	284.991	92.885	889	1.072.983
Soria .....	1.497.749	197.243	202.362	251.301	23.031	99.382	*	5.320	8	1.408.351	528.845
Tarragona .....	3.732.952	879.921	625.410	1.072.337	92.624	143.476	2.731.976	869.373	*	*	375.676
Teruel .....	2.613.512	307.843	317.672	345.051	352.207	152.316	*	4.213	*	1.096.937	630.003
Toledo .....	5.479.669	911.187	547.280	1.193.338	9.941	197.853	*	498.514	*	*	928.472
Valencia .....	10.779.030	2.548.528	2.339.747	4.174.763	26.623	174.650	4.480.513	1.530.522	19.615	394.887	1.066.648
Valladolid .....	4.272.146	766.168	1.476.671	1.113.263	264	119.371	2.832	190.325	11.833	1.728.804	603.265
Vizcaya .....	*	*	7.359.152	*	378.462	268.200	11.015.052	1.836.871	70.525	*	21.835
Zamora .....	2.829.393	339.856	379.805	399.843	20.542	156.414	3.693	56.319	*	*	762.880
Zaragoza .....	5.596.838	1.467.489	2.174.133	2.150.500	130.270	155.386	3.334	750.172	33.286	8.187.962	497.448
Baleares .....	2.745.800	599.331	1.121.324	1.398.455	14.703	131.957	569.361	151.373	2.632	3.918	614.913
Canarias (Sta. C. de T.) .....	1.343.897	209.879	631.290	384.611	1.536	58.027	522.006	38.922	3.078	*	287.993
Canarias (Las Palmas) .....	913.961	198.255	364.120	393.485	*	29.901	1.018.508	18.023	1.533	*	38.510
Oficinas centrales .....	*	41.285	118.890.460	484.279	*	*	14.586	1.588.217	*	21.371.403	*
Recaudado en 1918-19 .....	199.160.464	50.589.890	225.667.538	85.644.085	13.326.667	6.812.785	139.803.534	20.395.368	932.222	46.576.615	36.740.474
Recaudado en 1917-18 .....	198.674.968	47.937.397	186.539.777	73.802.352	10.334.876	6.751.343	125.407.943	13.932.702	964.009	27.732.002	36.851.392
Diferencia en 1918-19 .....	+ 485.496	+ 2.652.493	+ 39.127.761	+ 11.841.733	+ 2.991.791	+ 51.442	+ 14.395.591	+ 6.462.666	+ 18.222	+ 18.844.613	+ 110.918

núm. 4.

durante los meses de Abril a Marzo de 1918-19, comparada con la de igual período de 1917-18.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre del Estado	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1918-19	TOTAL recaudado en 1917-18	DIFERENCIAS EN 1918-19		PROVINCIAS
									Más	Menos	
37.615		514.263				1.046.225	1.943.742	1.611.239	332.503		Alava
4.631	105.468	87.019				319.578	6.055.905	5.561.594	501.311		Alicante
8.297	234.757	141.070				692.495	14.341.687	12.672.706	1.668.981		Alicante
7.179	99.294	58.033				255.059	5.201.224	6.477.999		1.276.775	Almería
8.753	52.333	366.917				283.025	4.441.659	4.221.808	219.851		Avila
12.042	212.542	152.019				1.093.435	14.793.353	11.062.310	3.641.043		Badajoz
1.371.096	3.071.330	1.043.397				5.537.338	129.818.711	112.451.050	17.397.681		Barcelona
23.957	113.935	375.763				638.737	7.412.902	6.959.969	442.942		Burgos
6.307	97.859	231.120				355.372	11.939.835	9.859.598	2.079.241		Cáceres
37.989	431.506	297.030				2.520.172	21.407.433	20.044.914	1.362.519		Cádiz
7.968	104.413	96.673				422.850	6.418.867	5.624.834	794.033		Castellón
8.350	215.856	245.809				636.928	13.472.910	11.227.340	2.145.570		Ciudad Real
49.098	357.261	184.077				908.344	15.536.609	15.917.388		380.779	Córdoba
22.330	332.745	334.990				578.915	13.029.762	12.894.034	135.728		Coruña
7.600	61.070	145.925				272.308	5.119.652	5.011.860	67.802		Cuenca
84.045	237.014	220.130				818.239	15.022.914	17.203.035		2.180.091	Gerona
14.944	244.548	74.424				795.332	17.655.663	16.285.392	1.399.277		Granada
13.521	65.374	163.576				338.255	4.977.348	4.688.718	288.630		Guadalajara
90.674		358.376				3.226.443	23.396.643	16.423.063	6.983.585		Guipúzcoa
317.976	202.820	107.435				718.967	10.837.610	11.251.030		373.420	Huelva
23.784	121.830	271.130				358.737	5.233.299	5.483.502		250.203	Huesca
44.332	257.936	318.917				703.734	14.039.456	13.295.041	744.415		Jaén
2.741	55.397	408.484				753.671	7.752.409	7.025.138	727.271		León
52.387	102.293	390.942				819.438	7.258.578	6.632.292	626.286		Lérida
2.808	123.352	182.722				585.016	4.920.475	4.359.898	560.577		Logroño
14.476	57.044	352.896				462.535	6.377.258	6.119.975	257.293		Lugo
33.578.953	1.938.570	2.505.724				9.060.854	128.749.158	122.527.001	6.222.157		Madrid
58.523	351.943	240.630				1.265.688	20.337.235	14.952.487	5.434.748		Málaga
90.867	255.187	237.503				737.432	11.927.581	11.900.615	26.966		Murcia
		153.008				2.495.740	4.997.033	4.474.155	432.897		Navarra
6.479	53.153	264.629				353.431	5.391.801	5.121.402	273.399		Orense
341.423	310.122	491.843				1.362.081	20.672.552	17.707.516	2.965.036		Oviedo
667	63.420	246.222				338.691	5.331.657	5.009.893	324.759		Palencia
161.949	136.361	448.894				687.705	9.709.319	9.761.350		52.031	Pontevedra
180.117	124.301	276.031				548.312	8.118.495	7.717.404	391.091		Salamanca
243.818	336.840	282.628				729.112	18.399.677	20.078.673		1.678.946	Santander
5.945	62.193	412.793				490.087	4.948.462	4.718.191	230.271		Segovia
141.487	685.653	258.177				1.961.772	33.319.440	28.971.936	4.347.504		Sevilla
61.488	57.077	251.679				238.054	4.821.940	4.055.100	755.834		Soria
8.734	204.405	198.605				842.281	11.777.770	8.175.026	3.602.744		Tarragona
7.774	103.312	245.703				256.975	6.438.520	5.766.582	671.938		Teruel
26.139	179.954	716.001				751.393	11.459.744	10.615.846	823.898		Toledo
554.299	622.157	612.212				2.096.833	31.471.057	29.198.358	2.272.699		Valencia
8.268	179.280	248.853				1.055.934	11.771.287	10.515.303	1.255.984		Valladolid
107.962		673.148				6.679.790	28.910.987	28.657.025	253.962		Vizcaya
7.265	75.266	182.995				520.142	5.733.613	5.468.101	265.512		Zamora
99.731	497.825	400.804				1.811.984	24.047.162	17.985.329	6.061.833		Zaragoza
107.206	126.038	830.585				583.632	8.988.292	7.893.833	1.094.459		Baleares
51.356	55.434	37.827				287.402	3.904.258	3.920.910		16.652	Canarias (Sib. c.)
9.091	40.118	44.492				262.226	3.332.323	3.333.024		701	Canarias (Las Palmas)
		6.764.775	150.909.540	121.552.262	150.107.330	49.793.690	640.517.877	577.206.567	63.221.310		Oficinas centrales
38.242.298	13.436.636	24.148.889	159.909.540	121.552.262	150.107.330	10.342.548	1.453.429.195	1.316.366.253	133.282.540	6.209.596	
32.775.407	12.682.369	30.297.649	170.436.561	109.853.495	141.565.592	89.771.498					
+5.466.891	+754.267	-6.148.760	-10.527.021	+11.698.767	+18.541.838	+20.571.050		+137.072.942		+137.072.942	

### Estado núm. 5.

RESUMEN de la recaudación obtenida durante el mes de Marzo del ejercicio de 1919-20 y los meses transcurridos del mismo, comparada con la de iguales periodos del 1918-19.

	EN MARZO DE			DE ABRIL A MARZO DE		
	1918-19	1919-20	Diferencias en 1919-20	1918-19	1919-20	Diferencias en 1919-20
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Azúcar y Cerveza.....	60.022.918	69.368.628	+ 9.365.710	228.137.765	694.759.450	+ 66.621.665
Idem id. por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Azúcar y Cerveza.....	21.607.801	31.198.108	+ 9.590.307	184.783.533	259.451.527	+ 74.667.994
Por Tabacos.....	12.153.465	14.704.699	+ 2.546.234	159.09.540	159.230.932	— 678.608
Por Timbre.....	10.635.773	12.498.568	+ 1.862.795	121.552.262	151.605.505	+ 30.053.243
Idem en las Oficinas centrales	16.871.547	20.034.425	+ 3.162.878	160.107.383	176.263.989	+ 16.156.609
Por Loterías.....						
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Azúcar y Cerveza.....	2.764.995	2.240.635	— 524.360	22.974.206	24.935.094	+ 1.960.888
Por los demás conceptos...	27.636.316	27.505.467	— 130.849	175.974.489	152.677.175	— 23.297.314
<b>TOTALES.....</b>	<b>151.697.815</b>	<b>177.570.530</b>	<b>+ 25.872.715</b>	<b>1.453.439.195</b>	<b>1.618.923.672</b>	<b>+165.484.477</b>

Madrid, 9 de Abril de 1920.—El Inspector general, A. Valgación.

alcanzó con la máquina a Juliana Nieto. Cuestá en la calle de Velázquez; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de esta Corte. Secretaría de D. Antonio Aguilar, para que preste declaración en causa por lesiones de Juliana Nieto, instruida por dicho Juzgado. 3727

1.857 bis

ENGUITA CANO, Donato; domiciliado últimamente en Haro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Haro, para prestar indagatoria y constituirse en prisión en causa número 23 de 1920, instruida por hurto, previéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 3711

2.858

EXPOSITO, Antonio José; hijo de padres desconocidos, de treinta y cinco años de edad, natural y vecino de Córdoba, soltero, cordelero sin instrucción; y Cristóbal Molina Izquierdo, hijo de Pedro y Antonia, de veintiocho años de edad, natural de Moctín (Triana), viudo, del campo, sin instrucción; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bujalance a constituirse en prisión y practicar otras diligencias, previéndoles que, de no verificarse, serán declarados rebeldes. 3692

1.859

EXPOSITO LUQUE, Antonio y Antonio Romero Luque; de veinticinco y veintidós años hijos de Antonio y Gabriel y de Antigua y Antonia, solteros, naturales de Aguilar y vecinos de Córdoba y Aguilar, mecánico y jornalero; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Córdoba dentro del término de diez días. 3700

1.860

FERNANDEZ MURIEL, Miguel; hijo de Miguel y de Margarita, de treinta años de edad, profesión herrador, vecino de Sevilla, calle de la Porra, número 13; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, sito en la calle Vázquez López, número 3, para que sea reducido a prisión en causa número 720, por hurto del año 1919, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 3828

1.861

FRAISOLI CUADRA, Francisca; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, 126, piso cuarto letra B; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina para ser reconocida por el Médico forense en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado bajo el número 6 de 1920. 3735

1.862

FUENTES PEÑA, Pedro; hijo de Baltasar y de Isabel, de diez y siete años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Las

Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 238 del año 1918 que contra el mismo se sigue por hurto. 3719

1.863

GALLARDO RODRIGUEZ, Teófilo; de veinticinco años de edad, soltero minero, hijo de Alfonso y Carolina, natural y vecino de Peñarroya; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue con el número 211 de 1917. 3703

1.864

GARCIA AGUSTIN, domiciliado últimamente en Buellos, de este partido; procesado por homicidio de José Valdés Morán; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 3817 bis

2.865

GARCIA, Segundo; hijo natural de Silveria García, de diez y seis años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Las Palmas y vecino de dicha población, rubio, cejas al pelo, ojos azules, color blanco; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa 128 del año 1918 que contra el mismo se sigue por robo. 2833

1.866

GARCIA ALAMO, Juan; hijo de Juan y de Juana, de quince años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Las Palmas y vecino de dicha población, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, color moreno; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 51 del año 1918 que contra el mismo se sigue por robo. 3832

3.867

GARCIA ESTEVEZ, Juan; de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Linares, para

ser constituido en prisión decretada por la Superioridad en la causa número 350 de 1918, sobre disparo. 3724

1.868

GARCIA GONZALEZ, Jerónimo; domiciliado últimamente en Haro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Haro, para constituirse en prisión en causa número 44 de 1918, instruida por alenado. 3825

1.869

GARCIA RUIZ, María; domiciliada últimamente en Madrid, travesía del Conservatorio, números 7 y 9, principal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para ser reconocida por los Médicos forenses en causa por hurto instruida por dicho Juzgado y Secretaría de D. Juan Infante. 3747

1.870

GARCIA TRAVIESO, Manuel (a) Coadrillo; domiciliado últimamente en Terez de la Frontera, calle de Puercas del Sol, número 4; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de dicha ciudad, situado en la calle de Pérez Galdós, número 3, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le sigue en expresado Juzgado con el número 20 del corriente año, por hurto. 3830

1.871

GREPPI RODRIGUEZ, Andrés; hijo de Manuel y de Agueda, de veinte años de edad, natural de Casar de Talamanca, platero, domiciliado últimamente en Azuaga; Francisco Jiménez Ortiz, hijo de Antonio y de María, de sesenta y cinco a sesenta y ocho años de edad, natural de Villafraanca de los Barros, vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Córdoba; Francisco Asensio Duque, hijo de Carlos y de Encarnación, de veintiocho años de edad, natural de Nerva, vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Valencia del Ventoso; comparecerán ante el Juzgado de Fregenal de la Sierra en término de diez días, para constituirse en prisión en causa número 59 de 1917, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 3924

1.872

GUIRADO SAEZ, Diego; domiciliado últimamente en Irán, calle del Ferrocarril, número 18; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 3744

1.873

GUZMAN MORALES, Tomás; de cuarenta y ocho años de edad, hijo del

Luz y de Ana, casado, jornalero, natural de Santa Cruz de Mudela y vecino de Valdepeñas; comparecerá dentro de quince días ante el Sr. Juez de instrucción de Valdepeñas, para constituirse en prisión y cumplir seis meses de arresto mayor. 3785

1.874

HARO SANCHEZ, Gabriel; cuya última residencia ha sido en Cuevas; comparecerá ante el Juzgado de primera instancia e instrucción de dicha población dentro del término de diez días, al objeto de prestar declaración en el expediente disciplinario que se tramita para el esclarecimiento de las responsabilidades que puedan surgir de un raspado que aparece en un acta del juicio de desahucio seguido en el Juzgado municipal de mencionada ciudad a instancia de D. Andrés Márquez Navarro, contra Francisco González Serrano, vecino de Cuevas, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 3821

1.875

HERNANDEZ ASTUDILLO, Casimiro; domiciliado últimamente en Salamanca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrahíta (Ávila), para recibir declaración en causa por hurto de caballerías, instruida por el mismo Juzgado. 3846

1.876

HERNANDEZ CRESPO, Constantino; vecino de Plasencia, hojalatero ambulante, natural de Florida de Liébano (Salamanca), y Manuel Hidalgo Moreno, sin vecindad, encajero ambulante, natural de Valladolid; comparecerán bajo los apercibimientos legales, ante la Audiencia provincial de Cáceres el día 17 de Abril, a las diez, al acto del juicio oral en causa que contra los mismos y otro se sigue por hurto de caballerías. 3698

1.877

HONTECILLAS, Antonio; natural de Casasimarro residente en La Roda, en estado últimamente en Albacete con una prostituta conocida por Chinchilla, que, según noticias, viste pantalón y chaqueta oscuros, es regular de alto, muy moreno, cerrado de barba; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete), para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en causa que contra el mismo se instruye con el número 182 de 1919 sobre estafa, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 3831

1.878

IGLESIAS, José; de treinta años de edad, hijo de María, natural de Lugo, término de Teo, de estatura regular, complexión ídem, color trigueño, pelo castaño obscuro, ojos y cejas ídem, bigotes de viruelas, viste traje de paño negro, usa indistintamente sombrero

castaño y gorra de bisera azul y calza zapatos de color; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Padrón para ser notificado del auto de su procesamiento, reducido a prisión y recibirle declaración indagatoria en causa sobre lesiones. 3762

1.87

IGLESIAS IGLESIAS, Diego; de cuarenta y cinco años, casado con Purificación Lámaz Bonco, vendedor ambulante, procedente del Hospicio provincial de Orense; domiciliado en la calle del Villar, de aquella ciudad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de practicar ciertas diligencias en causa que se instruye sobre robo, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios procedentes en derecho. 3818

1.880

IZQUIERDO SANTOS, Francisco; hijo de José y de María, natural de la Victoria de Acentejo, casado con María Mesa, de oficio carrero; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; comparecerá ante el Juzgado de La Laguna (Canarias) dentro del término de diez días, a responder de la causa número 1 de 1919, que se le sigue por el delito de allanamiento de morada. 3888

1.881

JOAQUIN ALFONSO, Maximino; de diez y nueve años de edad, soltero, minero, hijo de Antonio y de Gabriela, natural de Piñeiro Bello (Portugal), vecino de Pueblo Nuevo del Terrible; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue con el número 235 de 1917. 3702

1.882

LEIVA MANGAS, Manuel; domiciliado últimamente en Ceuta y Tetuán; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, calle de Alfau, número 2, piso primero, para ser oído como acusado en causa por estafa a la Sociedad Salto y Alcalá, instruida por denuncia de don Manuel Alcalá Pérez con el número 27 de este año. 3697

1.883

LOPEZ CANO, Juan; de veintidós años de edad, natural y vecino de Madrid; por la presente se le cita para oírle en el sumario número 39 del año actual, sobre estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, por viajar sin billete en el tren número 16 del 22 del actual desde Moreda a Desfontes, apercibiéndole que de no comparecer ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz en el plazo de diez días le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 3713

1.884

LOSADA GONZALEZ, Dolores; de sesenta y cinco años, hija de Fernando

y de Josefa, viuda, natural de Madrid, ambulante, y Elvira Dural Jiménez, de diez y seis años, hija de Pedro Antonio y de María, soltera, natural de León, ambulante; comparecerán en el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís a constituirse en prisión acordada por la Superioridad en auto de 5 de Marzo último por su incomparecencia al juicio oral de la causa que se les siguió con el número 8 de 1918, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararse el perjuicio a que hubiere lugar. 3697

1.885

LLISO Y N., Manuel; cuya edad y demás circunstancias se ignoran, así como su domicilio; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, en méritos de la causa que se le siguió por contrabando de tabaco, bajo apercibimiento de pararle perjuicio. 3923

1.886

MARIA DE LAS VIRTUDES MAIVAR, N.; conocida por Franco, natural de San Martín de Justanes, soltera, prostituta, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Santiago; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santiago, dentro del plazo de diez días, apercibida de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. 3781

1.887

MARTIN FERNANDEZ, Eladio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Fuente de la Teja, número 8, segundo, derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, para recibirle declaración en causa por hurto, bajo el número 1175 de 1919, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez. 3595

1.888

MARTINEZ, Adela; domiciliada últimamente en Zaragoza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián Guipúzcoa para recibirle declaración en causa por hurto número 336 de 1918, instruida por virtud de denuncia formulada por Eusebia Bello contra Lorenza Bajauli. 3774

1.889

MARTINEZ LOPEZ, Benito; domiciliado últimamente en la calle del Hermano Carpi, casa conocida por la del Cascote (Puente de Vallecas); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para ser reconocida por los Médicos forenses en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Juan Infante. 3745

1.890

MARTINEZ PEREIRA, Manuel; domiciliado últimamente en barrio de Ribadavia (Vigo); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vigo para ampliar su declaración en causa por lesiones instruida por dicho



Juzgado, Secretaría de D. Enrique Pita. 3663

1.891

MARTINEZ RIVERO, Joaquín; natural de Pechina (Almería), vecino de Granada, casado, zapatero, de cuarenta y ocho años de edad, con instrucción, ignorándose más antecedentes; comparecerá en el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, sito Plaza Nueva, número 20, y Secretaría del Sr. Escobar, dentro del término de diez días, para recibirle inquisitiva y ser constituido en prisión a resultas de causa que se le sigue sobre disparo de arma de fuego, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 3822

1.892

MILLAN Y MILLAN, Victorina; domiciliada últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para recibirla declaración y ser instruida del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por muerte de su hermano Francisco, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 159 de 1920. 3737

1.893

MORENO FILIGRANA, Francisco; de diez y ocho años, hijo de Rafael y María, soltero, jornalero, natural y vecino de Málaga; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Campillos, para constituirse en prisión y ser puesto a disposición del señor Presidente de la Audiencia de Málaga, por cuyo Tribunal está decretada en la causa número 62 de 1917, contra aquél, seguida por hurto. 3814

1.894

MURILLO GARCIA, Carlos; de cincuenta años, viudo, jornalero, natural de Castejón de Valdejasa; domiciliado últimamente en Zaragoza y cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad, para la práctica de una diligencia en la causa que se le sigue sobre Raños y constituirse en prisión. 3800

1.895

NIETO PAREDERO, José Manuel; domiciliado últimamente en Salamanca; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita (Ávila), para recibirle declaración en causa por hurto de caballerías instruida por dicho delito. 3847

1.896

PAMPIN N., Francisco; domiciliado últimamente en Tonso; comparecerá ante la Audiencia provincial de La Coruña, el día 1.º de Ma-

yo, a las diez, con el fin de ser notificado del auto de suspensión de condena, impuesta en causa número 55, de 1915, por lesiones, bajo apercibimiento de que, si no comparece de dejarse sin efecto la suspensión y procederse a ejecutar la sentencia. 3679

1.897

PAREDES SILVA, Ramón; cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, a constituirse en prisión, decretada en el sumario número 30 de 1920, por robo de una jumenta de la Dhesa El Viso, de dicho término. 3693

1.898

PEREZ, Diego; de veintitrés años, estatura regular, vestido con chaqueta de paño color café, pantalón de pana claro y gorra de visera oscura, de pelo, sin bigote, pelo peinado con la raya y cara descolorida; domiciliado últimamente en Puertollano; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, con el número 21 del corriente año, contra Juan Antonio Martínez, con la prevención de que si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar. 3804

1.899

PEREZ DE LA MANGA, Ramón Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, de veintidós años de edad, soltero, estudiante, natural de Magricid y domiciliado en la calle de Liá-gasca, número 32, piso segundo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Molner, dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto dictado por la Sala en 20 de Febrero pasado, decretando su prisión e ingreso en la Cárcel, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía. 3732

1.900

PIQUERO BALLESTEROS, Francisco; hijo de Francisco y de Pascuala, de diez y siete años de edad, estado soltero, profesión curtidor, natural del Brasil y vecino de Barcelona, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular, señas particulares no tiene; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las Cárcel del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 206 del año 1919, que contra el mismo se sigue por robo. 3717

1.901

PODEROSO MORENO, Juan; natural de Marchena, ambulante como músico callejero, ciego e ignorándose su actual paradero; comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa María, dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por estafa; apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde. 3842

1.902

QUESADA PUERTOLLANO, José; y Miguel Godino Delgado; de quince y diez y seis años, respectivamente; naturales el primero de Martos y el segundo de Linares, ignorándose sus actuales paraderos; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por estafa apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde. 3767

1.903

RAMOS BENGOCHEA, Vicente y María; domiciliados últimamente en Barcelona y Canetl Roig, respectivamente; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Mateo, para que manifiesten si prestan o no su conformidad a que se conceda el indulto al penado Tadeo Cuartiella Vidal, procedente de causa por asesinato contra el mismo instruida por dicho Juzgado. 3779

1.904

RODRIGUEZ, Manuel, de veintidós años, estatura regular, vestido con chaqueta de paño oscuro deteriorada, pantalón de paño claro, gorra oscura con visera, pelo cortado sin raya, sin bigote y moreno; domiciliado últimamente en Puertollano; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 21 del corriente año, contra Juan Antonio Martín con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar. 3805

1.905

ROMERO HERMIDA, Rafael; domiciliado últimamente en Alvalde de Verín; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Guizo de Limia, para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en causa por hurto. 3709

RUEDA, Juan; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para prestar declaración en causa por hurto de una cartera instruida por dicho Juzgado de instrucción. 3865

1.906

RUIZ, Juan Antonio; natural de La Roda (Albacete), domiciliado en dicho punto, calle Nueva, 34, que en 17 de Enero último viajó en tren número 7, trayecto de Alicante a Monforte, cuyas

Otras circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Novelda, para responder de los cargos que le resultan en causa que se instruye con el número 4 de 1920, sobre estafa. 3844

1.907

SAIN, Alicia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para recibirle declaración en causa por estafa número 286 de 1919, instruida por virtud de denuncia formulada por doña María Herreros contra Pedro Thorance. 3777

1.908

SANCHEZ DIAZ, José; hijo de Pedro y de Isabel, de catorce años de edad, estado soltero, profesión zapatero, natural de Arúcar y vecino de La Calzada, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular, señas particulares ninguna; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 53 del año 1915, que contra el mismo se sigue por robo. 3335

1.909

SERRANO CASTILLEJO, Rafael, de diez y nueve años, soltero, minero, hijo de Vicente y María, natural de Alcaracejos; domiciliado últimamente en Peñarroya; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue con el número 276 de 1919, sobre hurto. 3704

1.910

SISTAFÉ FERNANDEZ GONZALEZ, Vidal; de cincuenta y siete años, natural de Vitoria, hijo de Silvestre y de Paula, Barbero, viudo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa María dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por estafa; averiguado si no comparece, de ser declarado rebelde. 3850

1.911

SUAREZ, José Joaquín; domiciliado últimamente en la Itúa de Santiago, número 5, en Vigo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Vigo, para ampliar su declaración en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Enrique Pita. 3861

1.912

SUAREZ ARMAS, Miguel; conocido por Santaclara, de veintiseis años de edad; hijo de Manuel y Gregoria, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá ante el Juzgado de

Instrucción de dicha ciudad a constituirse en prisión, dentro del término de quince días, que se le ha sido decretado en el sumario que contra él se instruye con el número 190 de 1919, por delito de estafa. 3779

1.913

SUAREZ FERNANDEZ, Augusto; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vigo, para ampliar su declaración en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Enrique Pita. 3862

1.914

TEJADA, Abundio; repartidor de la casa de lavado y planchado Espronceda, 4; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina, para prestar declaración en causa por retención instruida por dicho Juzgado con el número 140 de 1920. 3899

1.915

TIMOTEO, Joaquín; de cincuenta años, casado maquinista de la Compañía de Ferrocarriles Portugueses, natural de Vajiñas y vecino de Entrónamento (Portugal), cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarle auto de procesamiento, reclutamiento indagatorio y constituirlo en prisión por la causa que se instruye en su contra sobre contrabando, con el número 6 del presente año. 3680

916

TORON MAESTRO, Tomás; domiciliado últimamente en Zaragoza; de cincuenta y tres años de edad, casado, Agente de quintas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en el sumario que se le instruye sobre retención de documentos. 3799

1.917

UN individuo desconocido, que dicen llamarse Juan, apodado "Tulay", de unos diez y nueve años, recio, que es natural de Puebla de Híjar (Teruel), en ignorado paradero, que viste pantalón pana negra, chaqueta azul, alpargatas negras cerradas, gorra, bufanda pequeña; se le cita y llama para que dentro del término de diez días pueda comparecer ante el Juzgado de Borja a responder de los cargos que le resultan en sumario que se instruye sobre robo de efectos en un tren y declarado procesado y decretada su prisión provisional. 3813

1.918

UN individuo que se dice es conocido por Luis y natural de Caspe, de estatura alta, viste traje de pana lisa raya, chaqueta azul, alpargata negra cerrada y boina, de unos veinticuatro

años, en ignorado paradero; se le cita y llama para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Borja a responder de los cargos que le resultan en sumario que se instruye sobre robo de efectos de un tren en marcha, y declarado procesado y decretada su prisión provisional. 3812

1.919

UN tal Nicanor y José Mezquita, de Lugo, y un tal Camilo y otro llamado Manuel, de Monforte, todos, según se dice, conocidos de la policía como carteristas, que van bien vestidos, con traje de paño, boina azul y zapatos de goma los dos primeros, y botinas negras los otros dos, montados el José en un caballo negro y los otros tres en caballos rubios, y andan a las tierras, y cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Celanova (Orense), con objeto de practicar ciertas actuaciones en causa que se instruye sobre robo de una cartera con contenido de 749 pesetas. 3517

1.920

UNA (tal Antonia, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Linares, calle Jaén, número 4; la cual causó lesiones el día 28 de Septiembre de 1918 a su vecina María Eusebia Expósito; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para ser oída en la causa que ha jo el número 246 de 1918 se instruya sobre lesiones. 3723

1.921

VERA CANTERO, Alfonso Higinio; de treinta y siete años, hijo de Luis y de Antonia, casado, jornalero, natural de Bémez, en donde últimamente ha estado domiciliado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue contra la salud pública, con el número 245 de 1919. 3927

1.922

ALVAREZ RODRIGUEZ, Rosa; hija de Joaquín y de Sabina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Encarnación, número 13, toca la casa; comparecerá el día 27 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Miguel García Pérez. 3658

1.923

ANDRES MARTIN, Juan; comparecerá el día 20 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

instruido contra el mismo y otros. 3641

1.924

**BARRIO PASCUAL**, Valentín del domiciliado últimamente en Madrid, calle de Viriato, número 24; comparecerá el día 27 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra él. 3644

1.925

**CASTRO**, Francisco de; conductor del automóvil número 187, matrícula de Madrid; domiciliado últimamente en Alcalá de Henares; comparecerá el día 27 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, por atropello, instruido contra él. 3655

1.926

**CUESTA CASTRO**, Emilio; hijo de Ignacio y de Rafaela, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Argumosa, número 4, primero izquierda; comparecerá el día 27 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción del Reglamento de Policía de Ferrocarriles y malos tratos, instruido contra él. 3657

1.927

**DIEZ GARCIA**, Pedro; hijo de Dionisio y de Amalia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 17, segundo derecha; comparecerá el día 22 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Laureano García Gutiérrez. 3640

1.928

El dueño de unas verduras que el día 14 de Febrero último fueron ocupadas a Victoria Elvira de la Fuente y otras; comparecerá el día 16 del mes de Abril y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto de dichas verduras. 3637

1.929

**FERNANDEZ**, Acacio; de profesión conductor del carro número 1.193; domiciliado últimamente en Madrid, Válgame Dios, número 4; comparecerá el día 22 de Abril, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por da-

ños inestimables, instruido contra el mismo, con el número 355 de orden del corriente año. 3868

1.930

**FRANCOS GANCEDO**, Emilio Manuel, hijo de Emilio y de Angela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lista, número 8, cuarto derecha; comparecerá el día 20 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones, instruido contra él y otra. 3649

1.931

**GARCIA**, José; conductor del carro número 1.400, y el dueño de éste, domiciliado últimamente en Vallecas, en la calle de la Paja, número 19; comparecerá el día 24 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra él. 3661

1.932

**GARCIA**, Faustino; conductor de carro sin número; domiciliado últimamente en Vicálvaro, en la calle de las Cruces, número 5; comparecerá el día 24 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daño inestimable, instruido contra él. 3660

1.933

**GRACIA FERNANDEZ**, Antonio; hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, número 25, bajo izquierda; comparecerá el día 20 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él y otro. 3647

1.934

**GARCIA PEREZ**, Miguel; hijo de Miguel y de Ambrosia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 31, segundo derecha; comparecerá el día 27 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él. 3659

1.935

**GONZALEZ LOPEZ**, Trinitario; hijo de Matías y de Teófila; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Tres Pecos, número 12, piso primero, anterior izquierda; com-

parecerá el día 20 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, insultos y vejación, instruido contra él y otros. 3648

1.936

**IBARGÜEN MAESTRE**, Angel; hijo de Angel y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 34, primer número 1; comparecerá el día 24 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él. 3638

1.937

**MARTINEZ**, Pedro; de profesión conductor del volquete núm. 1.265; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Acuerdo, número 18 y 20; comparecerá el día 22 de Abril, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 363 de orden del corriente año. 3874

1.938

**MARTINEZ LOPEZ**, D. Tomás; dueño del automóvil M. 187; domiciliado últimamente en Alcalá de Henares; comparecerá el día 27 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello, instruido contra Francisco de Castro. 3656

1.939

**MEDRANO**, Matías, de profesión conductor del volquete núm. 1.288; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Adrián Paulino, número 9; comparecerá el día 22 de Abril, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo, con el número 366 de orden del corriente año. 3873

1.940

**QUENDO CORRAL**, Salvador; de ocho años, hijo de Elías y de Ambrosia, y su padre; domiciliado últimamente en la calle de Doña Urraca, número 8, puerta de calle; comparecerá el día 20 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él y otro. 3646

1.941

**RODRIGUEZ, Angel;** de profesión conductor del carro número 380; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo Imperial número 7; comparecerá el día 22 de Abril y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo, con el número 356 de orden del corriente año. 3870

1.942

**RODRIGUEZ, José;** de profesión conductor del carro número 114; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Méndez Alvaro, número 10; comparecerá el día 22 de abril, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 370 de orden del corriente año. 3871

1.943

**RODRIGUEZ MORENO, Isidro;** hijo de Antonio y de Alfonsa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 43, principal izquierda; comparecerá el día 29 de Abril, a las diez, ante el Juzgado Municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos y escándalo, instruido contra él. 3642

1.944

**ROMERO VALDENORO, Enrique;** de profesión carrero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Palos de Moguer, número 13, enjuiciado por daños en un tranvía; comparecerá en término de nueve días ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 3636

1.945

**SANCHEZ Juan;** conductor del carro público, número 130; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Valencia, número 40; comparecerá el día 10 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daño inestimable, instruido contra él. 3639

1.946

**SOTO MARLANO;** de profesión conductor de la carreta número 388; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Luis Mijangos; comparecerá el día 22 de Abril y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 365 de orden del corriente año. 3873

1.947

**TORREJON, Isidro;** de profesión conductor del carro número 1.192; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alfonso XII número 17; comparecerá el día 22 de Abril, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables instruido contra el mismo, con el número 367 de orden del corriente año. 3875

1.948

**VILLANUEVA MARCOS, Rosalía;** hija de Servando y de Angela; domiciliada últimamente en Madrid, Carretera de Valencia, número 20, principal número 8; comparecerá el día 29 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de caza, instruido contra ella. 3643

1.949

**RUBIO, Jacinto;** de profesión conductor del carro número 540; domiciliado últimamente en Madrid, Puente de Segovia, número 14; comparecerá el día 22 de Abril, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado Municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo, con el número 359 de orden del corriente año. 3869

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la práctica de gestiones en averiguación de quién sea el autor o autores de la sustracción de un candado y una cadena de la vagoneta sita en el kilómetro 510 de la Estación de esta capital, hecho ocurrido el día 30 de Marzo último, procediendo asimismo a la busca y rescate de mencionados candado y cadena, poniéndolos, si fueren habidos, a la disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo sobre dicho hecho, con el número 77 del presente año.

Badajoz, 3 de Abril de 1920.—El Juez, M. Mesa Chaix. JO—3878

#### BETANZOS

D. Manuel Martínez Teijeiro, Secretario del Juzgado de primera instancia de Betanzos.

Doy fe: Que en el juicio declarativo de menor cuantía promovido en este Juzgado por doña Manuela López Castro, esposa de D. Guillermo Seoane Sánchez, vecinos de la parroquia de Salto, contra D. Plácido, D. Valentín, D. Carlos y D. Manuel Mosteiro Castro, este último menor de edad, representado por su padre D. Jacinto Mosteiro Ontón, sobre liquidación y división de bienes gananciales, se dictó la siguiente

“Providencia.—Juez Sr. Fidalgo.—Betanzos, 25 de Febrero de 1920.—Por presentada por doña Manuela López Castro, acompañada y con asentimiento expreso de su marido, D. Guillermo Seoane Sánchez, vecinos de la parroquia de Salto, en el Ayuntamiento de Oza de los Ríos, la precedente demanda de juicio declarativo de menor cuantía contra D. Plácido Mosteiro Castro, ausente en América, con residencia y domicilio desconocido; don Valentín Mosteiro Castro, vecino de la mencionada parroquia de Salto; D. Carlos Mosteiro Castro, Factor de la estación del ferrocarril en Monforte, y D. Manuel Mosteiro Castro, menor de edad, que se encuentra bajo la patria potestad de su padre D. Jacinto Mosteiro Ontón, vecino de la parroquia de Oza, y por notificados dicha demandante y su expresado marido, teniéndose por acompañados los documentos y copias de que hace mérito.

De dicha demanda se confiere traslado a los referidos demandados, emplazándose al primero o sea al D. Plácido Mosteiro, a medio de edictos que se fijen en los sitios públicos de costumbre y se inserten en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que dentro de nueve días comparezca en el juicio, y a los demás, para que en igual término comparezcan también y la contesten, entendiéndose la citación y emplazamiento del menor D. Manuel Mosteiro con su mencionado padre y representante legal el D. Jacinto Mosteiro. A los otros seis de la indicada demanda, como se pide.

Lo acordó y firma S. S.—Doy fe, Fidalgo.—Ante mí, Manuel Martínez Teijeiro.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación y emplazamiento del demandado D. Plácido Mosteiro Castro, conforme a lo acordado en la providencia inserta, extiendo y firmo la presente.

Betanzos, 25 de Febrero de 1920.—Manuel Martínez Teijeiro. X—908

#### CHINCHÓN

D. Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que en sumario que instruyo por muerte de un hombre desconocido, de unos cuarenta y cinco a cincuenta años de edad, el cual vestía chaqueta y chalco de pana bastante clara, pantalón de idem algo verdoso, gorra a rayas claras, faja negra, sin calzoncillos, camisa blanca a rayas, calzando sólo alpargates cerrados rotos, llevando atado a la cintura un tapabocas de lana color oscuro, cuyas prendas están deterioradas y con girones, hallado cadáver sobre las siete de la mañana del día 30 de los corrientes en la carretera que de esta

ciudad conduce a Colmanar de Oreja, kilómetro 27 más 300 metros de este término municipal, sitio llamado Sendero de los Cañariegos; se cita a los parientes de dicho hombre y a cuantas personas puedan aportar algún dato o noticia para esclarecimiento del hecho y sus circunstancias e identificación del mismo, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado, con objeto de recibirles declaración y ofrecer el procedimiento a quien correspondiera.

Chinchón, 31 de Marzo de 1920.—El Juez, Benito Torres.—El Secretario, Juan Escanellas. JO—3884

#### FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 31 del año actual, se sigue sumario por daño causado en 48 plantones de olivo en la finca denominada Lomo del Campo, de este término municipal, propiedad de D. Gabriel Fernández Sesma, ocurrido en la noche del 16 de los corrientes, y en providencia de esta fecha he acordado se inscriba el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la fusca y a averiguar quiénes hayan sido los autores de dicho daño y, caso de ser habidos, se pongan a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Fuente de Cantos, 3 de Abril de 1920.—El Juez, José Paniagua.—El Secretario Judicial, Eusebio Carniago. JO—3926

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 35 del año actual, se sigue sumario por robo de las caballerías mayores que después se dirán, sustraídas la noche del 27 al 28 de Marzo anterior, a D. José María Romero Candaliña, D. Joaquín Olivera Larrey, vecinos de Usagre, y doña Estrella Rico, vecina de los Santos de Maimona de las Cercas Calerizo, y Martín Diente, del término de Usagre, aseguradas en las Compañías La Unión Ganadera y el Fénix Agrícola, y en auto de esta fecha he acordado se inscriba el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia, en la de Córdoba y GACETA DE MADRID, para que por todas las Autoridades, Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de dichas caballerías, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

#### Caballerías sustraídas.

Pertencientes a D. José María Romero Candaliña.

Una yegua de un año, de 1,38 metros de alzada, castaña clara, marca O. R., una dentro de la otra, en la nalga derecha; lucero pequeño entre largo en la frente.

Una yegua de quince meses, alzada 1,55 metros, castaña, igual marca que

la anterior en la nalga derecha; ambas, en la nalga izquierda el hierro de la Unión Ganadera.

Otra yegua de once años, alzada 1,55 metros, castaña clara, marca O. en la nalga derecha y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra B. número 7; y

Un potro de un año, castaño claro, sin herrar, erin y cola completa.

Pertencientes a D. Joaquín Olivera Larrey:

Una yegua de ocho años, 1,55 metros de alzada, lucera, calzada de los dos pies, extremidades oscuras y lunares blancos en el lomo y costillares, cola negra, marca O. en la nalga derecha y en la izquierda el hierro de la Compañía La Unión Ganadera.

Pertenciente a doña Estrella Rico:

Una yegua potra como de siete años, alzada 1,43 metros, torda oscura, raza española, marcada con hierro en la nalga derecha, calzada mano izquierda, y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra B. número 7.

Fuente de Cantos, 3 de Abril de 1920.—El Juez, José Paniagua.—El Secretario Judicial, Eusebio Carniago. JO—3925

#### GETAFE

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez municipal de esta villa, en expediente de juicio de faltas por lesiones a Ramón Fernández González y otros, se cita a dicho Ramón, de veinticinco años de edad, soltero, tratante, y a Enriqueta Rojas Montoya, de diez y ocho años, soltera, que hace vida marital con el anterior, y han tenido su domicilio en esta villa, ignorándose su paradero actual, para que el día 30 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, comparezcan en este Juzgado, situado en el piso principal de la Casa Ayuntamiento, a fin de que concurren, el primero como ofendido y la segunda como inculpada, a la celebración del juicio de referencia, con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio consiguiente.

Y para que sea publicada en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 3 de Abril de 1920.—El Secretario, Faustino Martín. JO—3867

#### HERRERA DEL DUQUE

D. Eduardo de Vargas García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 13 del año actual se instruye sumario por hurto de tres jumentas que al final se reseñarán, propias de Wenceslao Gómez Serrano, Valentín Sanz Bonilla y Joaquín Jiménez Martín, cuyo hecho se realizó la noche del 30 de Marzo último en el quinto denominado El Hoyo, de este término, en el que he acordado llamar a los autores del hecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días para ser oídos, y a la vez interesar a todas las Autoridades y sus Agentes la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentren dichos semovientes, si no acreditan su legítima

adquisición, poniendo unas y otros a disposición de este Juzgado.

#### Señas de los semovientes hurtados.

Una jumentita de cuatro años, pelo ruco.

Otra ídem de tres años del mismo pelo.

Otra ídem de dos años, de igual pelo. Todos sin herrar y de alzada pequeña.

Herrera del Duque, 1.º de Abril de 1920.—Enrique Sánchez.—El Juez, E. de Vargas. JO—3929

#### MADRID—CENTRO

Por el presente, y a virtud de lo acordado en providencia de 3 del corriente, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en el ramo de declaración de herederos por muerte de don Isidro Lozano Mesero, natural de Callemocos, provincia de León, de sesenta y seis años de edad, ignorándose los nombres de sus padres, que estaba o estuvo casado con doña María del Carmen Casas, jornalero y vecino que fue de esta Corte, con domicilio en la rúa de Segovia, número 28, piso segundo, cuarto número 9, y que falleció en la vía pública el día 16 de Abril último, se hace saber por tercera vez la muerte intestada de dicho señor, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que dentro del término de dos meses comparezcan ante dicho Juzgado a ejercitarlo si visen conveniente, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, se tendrá por vacante la mencionada herencia.

Y para su fijación en los sitios públicos de costumbre de esta Corte y del pueblo de la naturaleza del fin, se inscriba en el *Boletín Oficial de la Provincia de León*, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se expide el presente.

Madrid, 5 de Abril de 1920.—El Secretario.—V.º B.º: el Juez: JO—33

#### MARTOS

D. José Martínez Gibanto, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación que dependan a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña, perteneciente a Juan Antonio Gómez Fernández vecino de Villardompardo, hurtada el 14 de Marzo último en el sitio Arroyo de los Boticarios término de dicha villa, y caso de ser habida, la pondrán a disposición de este Juzgado con las personas que la posean, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de la caballería.

Un mulo capón, cerrado, alzada 1,50 metros, pelo tordo, entrepelado, raza española, marca W en la nalga derecha y en la izquierda el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, J. 2; herrado de las manos con una cicatriz en el menudillo de la mano derecha cubierta de pelo.

Martos, 3 de Abril de 1920.—El Secretario, P. O., Antonio Villar.—El Juez, José Martínez Gibanto. JO—3909

**MONTEORO**

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan, propias de la vecina de Villanueva de Córdoba, donña María Josefa Sandalja Fernández Buenafuente, las cuales le fueron hurtadas la noche del 24 al 25 del actual de la finca de Nava Azarta, de este término, procediendo a la busca y captura del autor o autores de dicho hecho, los que de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua de cuatro años de 1,58 metros de estatura, obscura, lucero corrido, bebe con el resaca y colicazna.

Una piedra de dos años y medio de 1,50 metros de alzada, negra, marca C en la nalga izquierda, lucero y semipalada del pie izquierdo.

Otra piedra de dos años, de 1,46 metros de alzada, castaña encendida, raze dorsal.

Un potrillo de un mes, de 1,43 metros de alzada, alazán, señas particulares visto.

Y un potrillo de un mes, de 1,26 metros de alzada, castaño claro, lucero y arrollabraguiñavada.

Todos con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola N. 2, en la nalga derecha.

Montoro, 5 de Abril de 1920.—El Secretario, Juan Fernández.—El Juez, Eduardo Delgado. JO—2909

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de la caballería que al final se reseñará, sustraída el día 12 del pasado mes de Marzo de la finca Llano Alto, de este término, al vecino de Guadix Mateo Méndez López, cuyo semoviente de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores.

*Señas de la caballería.*

Una yegua de seis años, la marca, calzada de las cuatro, hierro G. núm. 2 en la pata izquierda y nalga del mismo lado para de gallina.

Montoro, 5 de Abril de 1920.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Eduardo Delgado. JO—2912

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se rese-

ñan, sustraídas el día 20 de Marzo último de la finca Mirasol, término de Ardañuz, al vecino de Pedro Abad Facundo Muro Sánchez, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua castaña, de nueve años, marca M, en la cadera izquierda.

Una piedra castaña, de tres años, luera del izquierdo, P. S. en la cadera derecha.

Una piedra castaña, de un año, marca M, en la cadera izquierda, lucera.

Un mulo de tres años, marca M, en la cadera izquierda.

Una piedra lucera, de un año, negra, canosa.

Una mula de un año, negra.

Un mulo pardo, bragado, lucero, de un año; y

Una mula castaña, de un año. Todos los mulos están castrados.

Montoro, 6 de Abril de 1920.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Eduardo Delgado. JO—3910

**OLVERA**

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez de instrucción de este partido y por ante mí, en la causa criminal de oficio que se sigue en este Juzgado, por robo en la casa de D. Francisco Siles Léo, vecino de Algodonales, se cita al vecino también de dicha villa Andrés Ramírez Álvarez para que en el término de diez días siguientes al en que aparezca la presente inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicha causa, apercibido que de no comparecer se procederá contra él a lo que haya lugar.

Olvera, 20 de Marzo de 1920.—El Secretario, Pablo Servatosa. JO—3924

**SANLUCAR DE BARRAMEDA**

D. Manuel de Soto y Díaz, Juez municipal de esta ciudad e interino de instrucción de la misma y su partido, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por virtud de la presente requisitoria ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un carro con las siguientes señas: Número 79 de matrícula en el traseo, iniciales J. G., rueda 6 1/2 cuarta altura y en bruto 4 varas de largo, y pintado de verde el vértigo, y una de las ruedas con el aro reventado; el cual fué sustraído a las veintitrés horas del día 23 del actual, a Juan Gordillo Morales, de frente a su domicilio, en calle Cabo Dorado, esquina a segunda Azacanes, de esta ciudad, donde lo tenía desenganchado; deteniéndose a la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado, con esta fecha, en el sumario número 41 del corriente año, que este Juzgado instruye por el mencionado hecho.

Sanlúcar de Barrameda, 31 de Marzo de 1920.—El Juez, Manuel de Soto. JO—3916

**TORTOSA**

En auto del día de hoy, dictado en méritos de la causa criminal número 65 del corriente año, que en este Juzgado se sigue sobre suicidio de José Horta Amorós, se ha acordado expedir la presente cédula, por la cual se cita a los hijos de aquél, llamados Francisco Horta Verdera, de ignorado paradero, y Domingo Horta Verdera, que trabaja de obrero en Latur (Francia), para que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en la indicada causa y ofrecerles en forma el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que sirva de notificación en forma, se expide la presente cédula, que firmo en Tortosa, a 3 de Abril de 1920.—El Secretario judicial, Victor Ferreres. JO—3938

**TRUJILLO**

D. Joaquín de Domingo y Berastegui, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, propias de José Regodón Figueras, vecino de Ruanes, que desaparecieron la noche del 28 de Marzo último de una cuadra en el pueblo de Ruanes, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 23.

Y si fueran habidas las pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su adquisición legítima.

*Señas de las caballerías.*

Un mulo capón, de ocho años, pelo negro, raza española, alzada 1,39 metros.

Una mula de nueve años, de 1,34 metros de alzada, pelo rojo, raza española, extremidades negras.

Las dos llevan la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga derecha, letra P. número 2.

Dado en Trujillo, a 3 de Abril de 1920.—El Juez, Joaquín de Domingo, P. S. M., Joaquín Mediavilla. JO—3939

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**MADRID-CONGRESO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.759 seguido en este Juzgado contra Victoriano Pérez Camfrán, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 4 de Febrero de 1920, el Tribunal Municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Mario Jiménez Las, Juez Municipal suplente, y los Adjuntos D. Emilio Calabia y D. Carlos de Madariaga, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Victoriano Pérez.

Fallamos: Condenando al denunciado Victoriano Pérez Camfrán a la pena de cinco días de arresto y pago de las costas.

Para la notificación de esta sentencia al condenado Victoriano Pérez, dirijase edicto a la GACETA DE MADRID, apercibiéndole de que si no comparece dentro del quinto día al en que ésta sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Mario Jiménez Laa, Carlos de Madariaga, Emilio Calabia.

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación a Victoriano Pérez, expido la presente en Madrid, a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4118

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.854, seguido en este Juzgado contra Leoncio Cengolita y Antonio Alvarez, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 12 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Mario Jiménez Laa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. José María Jarabo y don Agustín Alvarez Rivas, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo contra Leoncio Cengolita y Antonio Alvarez.

Fallamos: Condenando a los denunciados Antonio Alvarez San Martín a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de la mitad de las costas, y absolviendo libremente al otro denunciado Leoncio Cengolita, y declarando de oficio la otra mitad de costas, y notifíquese a dicho denunciado Antonio Alvarez esta sentencia, que se publicará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole de que si no comparece dentro del quinto día, a contar desde el siguiente al en que ésta sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Mario Jiménez Laa, Agustín Alvarez Rivas, José María Jarabo.

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación a Antonio Alvarez San Martín, expido la presente en Madrid, a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4117

En el expediente de juicio verbal de faltas número 77 seguido en este Juzgado contra Alfredo del Río por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 21 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Mario Jiménez Laa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Agustín Alvarez Rivas y D. José María Jarabo, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra Alfredo del Río.

Fallamos: Condenando al denunciado Alfredo del Río Amarelo a la pena de 5 pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio, y notifíquese a dicho denunciado esta sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole de que si no comparece dentro del término de quinto día, a contar desde el momento en que ésta sea firme, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Mario Jiménez Laa, Agustín Alvarez Rivas, José María Jarabo.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Alfredo del Río Amarelo, expido a presente en Madrid, a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4116

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.751, seguido en este Juzgado contra José Pinillos Gramonal, por actos inmorales, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 4 de Febrero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Mario Jiménez Laa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Emilio Calabia y D. Carlos de Madariaga, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por actos inmorales contra José Pinillos Gramonal.

Fallamos: Condenando al denunciado José Pinillos Gramonal a la pena de 30 pesetas y al pago de las costas, al denunciado póngase edicto en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del quinto día al en que sea firme ésta, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Mario Jiménez Laa, Carlos de Madariaga, Emilio Calabia.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Pinillos Gramonal, expido la presente en Madrid, a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4115

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.488, seguido en este Juzgado contra José Sánchez por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de Diciembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló Madrid, Juez municipal, y los Adjuntos D. Bonifacio Gutiérrez y don Pablo Muñoz, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra José Sánchez Constanza.

Fallamos: Condenando al denunciado José Sánchez Constanza a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas de este proceso, y notifíquese esta parte dispositiva a dicho denunciado por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: José María Castelló, Bonifacio Gutiérrez, Pablo Muñoz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Sánchez, expido la presente en Madrid, a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4114

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.524 seguido en este Juzgado contra Juan Manuel Yogliar Carrión por maltrato, se ha dictado la

sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 4 de Febrero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Mario Jiménez Laa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Carlos Madariaga y don Emilio Calabia, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por maltrato contra Juan Manuel Yogliar.

Fallamos: Condenando al denunciado Juan Manuel Yogliar y Carrión a la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas. Para la notificación de esta sentencia dirijase exhorto a Carrillas y edicto a la GACETA DE MADRID, apercibiendo a Antonio Fernández de que si no comparece dentro del término de quinto día, contando desde el siguiente al en que sea firme ésta, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Mario Jiménez Laa, Emilio Calabia, Carlos de Madariaga.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Antonio Fernández, expido la presente en Madrid, a 8 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4113

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.839, seguido en este Juzgado contra Ernesto de Aguilar, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 12 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Mario Jiménez Laa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Agustín Alvarez Rivas y D. José María Jarabo, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por maltrato contra Ernesto de Aguilar.

Fallamos: Condenando al denunciado Ernesto de Aguilar a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio, para el caso de insolvencia el arresto personal subsidiario, equivalente a dicha multa, y notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula que se publicará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole de que si no comparece dentro del término de quinto día, contando desde el en que sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Mario Jiménez Laa, Agustín Alvarez Rivas, José María Jarabo.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Ernesto de Aguilar, expido la presente en Madrid, a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4112

En el expediente de juicio verbal de faltas número 290 seguido en este Juzgado contra Pilar García López, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 5 de Marzo de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez Municipal, y los Adjuntos D. Enrique Gamarray y D. Horacio Gómez Alias, habiendo visto el presente juicio de fal-

tas seguido por maltratos contra Pilar García López.

Fallamos: Condenando a la denunciada Pilar García López a la pena de 30 pesetas de multa y pago de costas. Notifíquese esta parte dispositiva por cédula a la denunciada, la que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndola de que si no comparece dentro del quinto día, contado desde el siguiente al en que ésta sea firme, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: José María Castelló, Enrique Gamarra, Horacio Gómez Alias.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Pilar García López, expido la presente en Madrid, a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4111

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.869 seguido en este Juzgado contra Pedro Pérez Santa María, por maltrato, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En Madrid, a 12 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Mario Jiménez Laa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Agustín Álvarez Rivas y D. José María Jarabo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Pedro Pérez Santa María.

Fallamos condenando al denunciado Pedro Pérez Santa María a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio, y para el caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario equivalente a dicha multa.

Notifíquese al denunciado esta sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del quinto día, a contar desde el siguiente al en que ésta sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Mario Jiménez Laa.—Agustín Álvarez Rivas.—José María Jarabo.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Pedro Pérez Santa María, expido la presente en Madrid, a 7 de Abril de 1920. El Secretario, Luis Buceta.

JO—4110

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.886 seguido en este Juzgado contra Florianio Jiménez Muñoz, por lesiones, se ha dictado la

sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En Madrid, a 19 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Mario Jiménez Laa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Agustín Álvarez Rivas y D. José María Jarabo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Florianio Jiménez,

Fallamos condenando al denunciado Florianio Jiménez Muñoz a la pena de seis días de arresto y al pago de costas de este juicio.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Mario Jiménez Laa.—Agustín Álvarez Rivas.—José María Jarabo.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Florianio Jiménez Muñoz, apercibiéndole de que si no comparece dentro del quinto día, contado desde el siguiente al en que ésta sea firme, se le declarará rebelde, expido la presente en Madrid, a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4109

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.710 seguido en este Juzgado contra María Fernández Fernández por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En Madrid, a 26 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Mario Jiménez Laa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Agustín Álvarez Rivas y D. José María Jarabo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra María Fernández Fernández.

Fallamos, condenando a la denunciada María Fernández a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Mario Jiménez Laa.—Agustín Álvarez Rivas.—José María Jarabo.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a doña Pilar del Valle, expido la presente en Madrid, a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4107

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.741 seguido en este Juzgado contra José Repeso y otros, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En Madrid, a 26 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Mario Jiménez Laa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Agustín Álvarez Rivas y D. José María Jarabo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra José Repeso y otros.

Fallamos condenando a los denunciados Román Salvador López, Manuel Aparicio Gómez y José Barreiro Blanco, a la pena de quince días de arresto a cada uno; a José Repeso Romero, a la de treinta días, también de arresto; a Saturnino Martín y Prudencio García Soria, a la pena de 50 pesetas a cada uno, y a todos los referidos denunciados al pago de las costas de este juicio por septimas partes.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Mario Jiménez Laa.—Agustín Álvarez Rivas.—José María Jarabo.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Repeso Romero, expido la presente en Madrid, a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4106

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.788 seguido en este Juzgado contra Remigia Barbadillo Castro, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En Madrid, a 6 de Febrero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Mariano Jiménez de Laa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Carlos Madariaga y D. Emilio Calabria; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Remigia Barbadillo,

Fallamos condenando a la denunciada Remigia Barbadillo Castro a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas.

Para la notificación de esta sentencia a la condenada dirijas edicto a la GACETA DE MADRID bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término de quinto día, a contar desde el siguiente al en que ésta sea firme, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Mario Jiménez Laa.—Carlos de Madariaga.—Emilio Calabria.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Remigia Barbadillo Castro, expido la presente en Madrid a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—4108